INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

7 de noviembre

DIARIO DE NAVARRA

PAMPLONA, **MIÉRCOLES** 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 www.diariodenavarra.es AÑO CXV N.º 38.118. PRECIO 1,40 EUROS

Un Supremo dividido decide que los clientes paguen el impuesto de las hipotecas

El Tribunal dicta por 15 votos a 13 que el AJD no lo abonen los bancos PÁG. **9-10**

Fran Canal centró la atención en la pasada asamblea de compromisarios. En la imagen, en el estadio de El Sadar. JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

El director general de Osasuna se defiende de las duras críticas PÁG. **42-43**

Barkos dice ahora que Skolae no será obligatorio

La presidenta y los consejeros de Salud y de Educación habían manifestado que en **3 años** estaría en todos los centros

La parlamentaria Tere Sáez (Podemos) **acusa** a UPN y PP de querer dejar a los niños “indefensos ante la pederastia” PÁG. **18-19** EDITORIAL **14**

NACIONAL	2	DEPORTES	42
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	52
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	64
OPINIÓN	14	FARMACIAS	67
NAVARRA	18	CARTELERA	71
PAMPLONA	32	LOTERÍAS	77

El Gobierno investigará los consumos de las viviendas vacías

Comprobará domicilio censal o **gasto de luz, agua y gas** para elaborar el registro PÁG. **36**

Colaboración entre empresa y universidad, clave en la era digital

- **Diario de Navarra y BBVA celebran una jornada sobre nuevas tecnologías y empresa** PÁG. **29-31**

La empresa familiar pide que se prestigie la imagen del empresario

Su asociación en la Comunidad foral reúne a **131 empresas** PÁG. **27**

Arzoz (Distribuidora Navarra Pinturas).

Goyén (directora de Ingeteam).

Laura Arzoz y Ana Goyén, empresaria y directiva del año en Navarra

- **Son las galardonadas por Amedna en la XXI edición de los premios** PÁG. **26**

La polémica del impuesto hipotecario

El Supremo da la razón a la banca y vuelve a cargar el impuesto al cliente

El tribunal cambia de criterio por 15 votos contra 13 en un tenso debate

El voto de Luis María Díez-Picazo, presidente de la Sala, fue decisivo en la votación final

Los magistrados se apoyaron en un fallo del Constitucional de 2005 sobre la legalidad del gravamen

MATEO BALÍN
Madrid

Golpe de efecto sin precedentes en el Tribunal Supremo. Tras 16 largas horas de deliberaciones repartidas en dos días, el Pleno de la Sala Tercera (de lo Contencioso-Administrativo) decidió ayer, por un ajustado resultado de 15 votos a 13, revocar la doctrina establecida por un tribunal de esa misma sala en una sentencia firme dictada el 18 de octubre. Según aquel fallo, ahora papel mojado, era la banca y no el cliente el responsable de pagar el impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) al firmar una hipoteca.

Aquella resolución provocó un terremoto inmediato en las entidades financieras, acompañado de una fuerte sacudida en la bolsa. Incluso llevó un día después al presidente de esa Sala, Luis María Díez-Picazo, a suspender los tres recursos pendientes de resolver sobre el tema –versaban sobre el mismo recurrente, la empresa municipal de la vivienda de Rivas-Vaciamadrid–, debido a la "enorme repercusión económica y social", avocando a Pleno el "giro radical en el criterio jurisprudencial".

El movimiento de Díez-Picazo recibió importantes críticas entre la clase política y las asociaciones de consumidores, aunque fue avalado por sus compañeros de la Sala especial del artículo 61 en el archivo de la querella presentada por Podemos contra este magistrado por un delito de prevaricación. Incluso el lunes pasado, en el inicio del Pleno, obtuvo además el respaldo de una mayoría de sus colegas de la Sala Tercera.

Con estos mimbres, tras dos días de deliberaciones y una latente división entre los 28 magistrados, fracturados en dos bloques desde el primer minuto, una mayoría simple de solo 15 de ellos –con el voto decisivo final de Díez-Picazo– apoyó ayer volver a la doctrina anterior por "seguridad jurídica" y en virtud de lo establecido por unanimidad por el Tribunal Constitucional en 2005, según señalaron fuentes jurídicas.

La corte de garantías consideró entonces legal que el cliente hiciera frente al impuesto hipotecario, porque la capacidad de endeudarse es una manifestación de "riqueza potencial" y, por tanto, de capacidad económica susceptible de gravamen. Ello pese a que España es el país europeo con el tributo más alto, por encima de Francia, Italia o Portugal. Y en otros como Alemania, Reino Unido y Holanda ni siquiera existe.

Pues bien, con estos argumentos en liza, los magistrados favorables a volver a la doctrina anterior y mantener la letra pequeña del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) y Actos Jurídicos Documentados (AJD), que data de 1995, dieron la vuelta al calcetín en solo 48 horas. Lo hicieron con el referido voto decisivo del presidente Díez-Picazo, pieza clave de este embrollo jurídico y hacedor del Pleno de la discordia. Y dejaron en un singular limbo jurídico tanto la sentencia firme del 18 de octubre de la Sección Segunda, pese a que fue avalada por cinco de sus seis magistrados, como otras dos que vinieron después sobre los mismos hechos.

Protestas del pasado lunes ante la sede del Tribunal Supremo, mientras los 28 miembros de la Sala deliberaban. EFE

El artículo 68 del reglamento

En esos casos el tribunal presidido por Nicolás Maurandi, un órgano especializado además en tributos, le dio la razón al Ayuntamiento de Rivas en un litigio con la Comunidad de Madrid, que le exigía el abono del impuesto por la inscripción de unas 4.000 hipotecas. La Sección Segunda determinó entonces que los sujetos pasivos del tributo que grava las escrituras públicas pasaban a ser las entidades financieras, no los clientes, por lo que se anulaba el artículo 68 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

A partir de esa resolución, que vino acompañada de otras dos sentencias similares, comenzó el embrollo más gordo al que se ha enfrentado el Tribunal Supremo probablemente en sus 200 años de vida. Con decenas de miles de afectados esperando la decisión del Pleno convocada por Díez-Picazo tras ese "giro radical" de la jurisprudencia; la banca expectante entre fuertes turbulencias bursátiles; y un Gobierno haciendo cuentas ante el agujero –eso sí, solo temporal– que hubiera provocado la retroactividad de la medida: hasta 5.000 millones a devolver a los clientes por las haciendas autonómicas.

Pero este cuadro no se pintó finalmente y las cosas volvieron ayer al camino inicial. Y eso que la impresión era la contraria, que la doctrina establecida en esas tres sentencias por la Sección Segunda se mantendría, es decir, que el cliente no pagaría y que el debate, el meollo de la cuestión, se centraría en la retroactividad. Cuatro ejercicios -según la prescripción fiscal- a razón de 5.000 millones, o contador a cero desde la decisión final que tomara el Pleno. Incluso la Asociación Española de Banca no veía con malos ojos esta última vía. Pero al final no hizo falta. El cliente seguirá pagando.

"Una aberración", según las asociaciones de consumidores

El Gobierno señala que analizará el impacto de la decisión judicial mientras que Podemos convoca movilizaciones

J.A.B. Madrid

Aunque los argumentos del Tribunal Supremo para volver a hacer recaer sobre el cliente el impuesto de las hipotecas tardarán días en conocerse, las asociaciones de consumidores se apresuraron ayer a tachar de "absoluta aberración" su cambio de criterio, según lo definió Facua, que no obstante admitió que era "una de las posibilidades que barajábamos con mayor probabilidad". Para la OCU, a su vez resulta "bochornoso" lo ocurrido. Por ello pidió la dimisión del presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Luis María Díez-Picazo, como principal responsable.

Para estas organizaciones, se trata de una resolución "sencillamente política, impropia del poder judicial" y que hace "un grandísimo favor a los banqueros" salvándoles de pagar miles de millones de euros. La OCU cree que en última instancia se ha "dañado la credibilidad" del Supremo, mientras que desde Adicae, especializada en pleitos financieros, ven lo ocurrido "extraño" y "anómalo", al tiempo que no renuncian a seguir la batalla judicial ante los tribunales europeos.

Por su parte, el Gobierno señaló que analizará el impacto de esta decisión y sus efectos sobre los hipotecados. Lo hará en la reunión del Consejo de Ministros prevista para mañana. Desde el PP, su todavía presidente en Cataluña, Xabier García Albiol, tachó la decisión del Supremo de "grave error de consecuencias sociales imprevisibles".

En este sentido Podemos e IU han convocado este sábado por la tarde una "gran movilización cívica" de protesta ante el alto tribunal. Para su secretario general, Pablo Iglesias, lo ocurrido deja la independencia judicial "en entredicho y la democracia debilitada".

La polémica del impuesto hipotecario

Hipotecas de vivienda constituidas

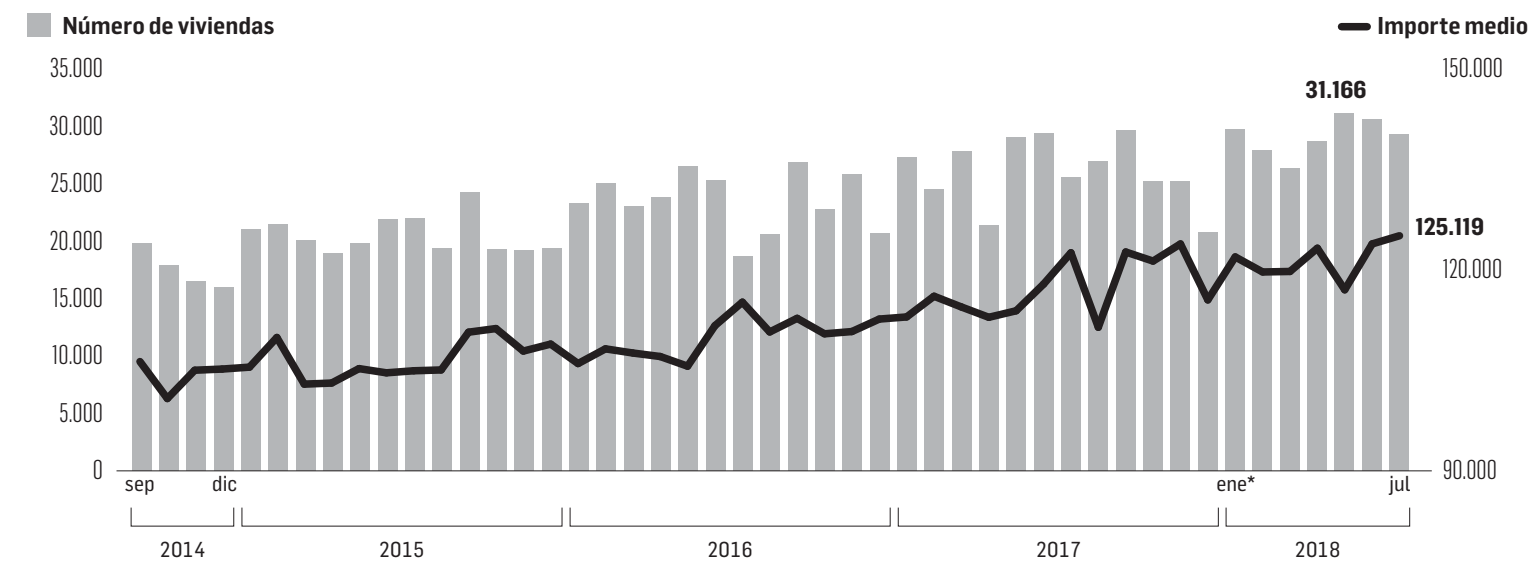

Fuente: INE. R. C.

Las entidades esquivan un rejonazo de hasta 16.000 millones

Los bancos temían una sentencia en contra y sólo aspiraban a evitar la retroactividad

El sector espera recuperar ahora parte de los 10.000 millones de capitalización bursátil perdidos en dos semanas

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

La banca ha respirado aliviada, como casi ningún ejecutivo del sector esperaba al menos públicamente, después de que el Pleno de la Sala Tercera del Tribunal Supremo haya regresado al criterio inicial de que deben ser los clientes los que sigan pagando el impuesto de las hipotecas. La resolución saltó anoche contra todo pronóstico a favor de las entidades financieras.

Porque ninguno de los banqueros que durante los últimos días han comparecido para informar sobre sus resultados trimestrales se inclinaban por este paso atrás por el matiz de sus declaraciones. Con el nuevo giro jurisprudencial del alto tribunal, los bancos españoles dejan de poner en juego momentáneamente una cuantía que, en el peor de los casos, les habría costado unos 16.000 millones de euros.

Tipos de interés hipotecarios

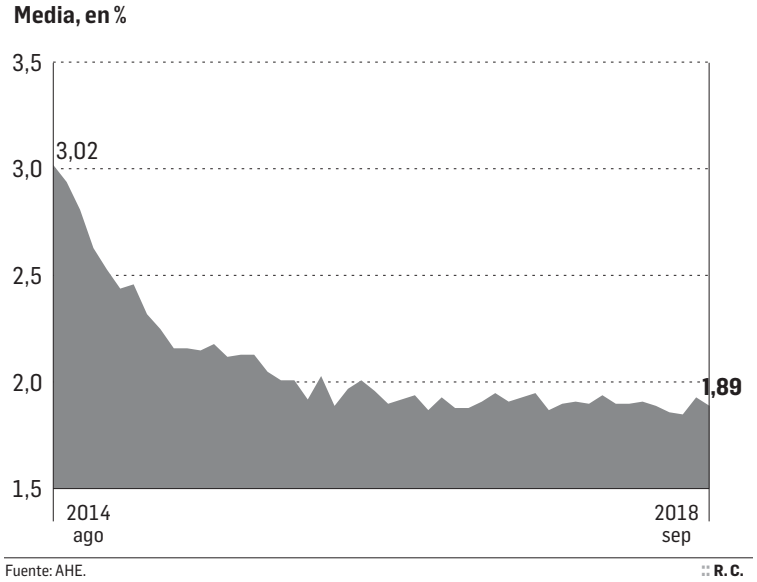

Fuente: AHE. R. C.

Ese es el impacto de mayor relevancia que habían calculado las casas de inversión y agencias de rating durante los 15 días en los que se ha prolongado la incertidumbre sobre esta cuestión. Ese importe habría salido de las cuentas de la banca si se hubiese establecido una retroactividad total, esto es, la posibilidad de que los titulares de los seis millones de hipotecas en vigor hubieran reclamado lo que pagaron en su momento por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD). Si esa retroactividad se hubiese limitado a los cuatro años de prescripción fiscal, la cuantía habría alcanzado los 2.300 millones de euros. Y si solo se hubiesen limitado a pagar el AJD a partir de ahora, tendría un coste de unos 640 millones al año.

"Seguridad jurídica"

Pero ninguno de esos tres escenarios se pondrá en marcha. El titular de la hipoteca tendrá que seguir abonando el impuesto registral, que grava con un tipo de entre el 0,5% y el 1,5% el valor hipotecario. El coste medio se mueve, dependiendo de la cuantía del préstamo y de la comunidad donde se inscriba, entre 600 y 2.000 euros, de media. Navarra tiene junto al País Vasco el tipo más bajo, del 0,5%.

Las entidades aún no habían realizado provisiones para hacer frente a una contingencia que ninguna corporación esperaba después del batacazo de conflictos como el de las cláusulas suelo. Pero contaban con tener que abonarlo a partir de hoy mismo.

La defensa de su posición se había centrado en atacar los posibles efectos retroactivos de la medida. "Lo que no se puede hacer es penalizar a quien ha cumplido la ley durante tantos años, porque en esos consiste la seguridad jurídica", explicaba el consejero delegado de BBVA, Carlos Torres, el 30 de octubre. Es la misma postura que ha defendido el conjunto de ejecutivos del sector, encabezados por su patronal, la AEB.

El temor que recorría sus cabezas implicaba hacer frente a las reclamaciones que las haciendas autonómicas les hubieran realizado con efectos desde octubre de 2014; o las demandas masivas por parte de los ciudadanos hipotecados pidiéndoles ese dinero con el que pagaron el impuesto al firmar la escritura. "Me gustaría tener un marco claro y seguro", afirmaba también la semana pasada el consejero delegado de Santander, José Antonio Alvarez, quien mostraba su "preocupación" por cómo pudieran afectar al mercado "los cambios que se van realizando cuando prestas a 25 años vista".

El temor ha sido de tal calado que algunas entidades habían asumido ya el abono del AJD desde que el 19 de octubre el tribunal diera a conocer el fallo de la Sala de lo Contencioso a favor del cliente. Ahora tendrán que negociar con esas familias cómo resolver esta situación. En cualquier caso, las entidades han admitido que, aunque no se ha paralizado el mercado, se habían resentido las firmas de las escrituras, a la espera de la resolución final del Supremo. También se habían percatado de esta realidad en las notarías, donde solo se firmaban las hipotecas ya concertadas con anterioridad.

El criterio jurisdisccional permitirá a las entidades financieras encarar una recta final de año mucho más benigna de lo que pensaban hasta ayer. Con los supervisores exigiéndoles más rentabilidad, los bancos admitían que tendrían que haber trasladado parte del coste del impuesto a las condiciones de sus créditos inmobiliarios, aunque todos iban a esperar a ver qué hacía el resto de la competencia. Hasta septiembre, la banca había ganado 13.225 millones, un 12% más que en 2017.

Donde más han notado el peligro de la posible retroactividad del AJD ha sido en sus cotizaciones bursátiles. En dos semanas, el sector se ha llegado a dejar casi 10.000 millones de euros de capitalización bursátil. Los títulos de todas las firmas habían cedido de forma considerable arrastrando a la bolsa española hasta mínimos del ejercicio. Los inversores vendían en lo que consideraban el peor escenario posible que, por ahora, no se va a cumplir.

Un millón de hipotecados desde 2014

Un millón de hogares hipotecados desde 2014 ya casi contaba con recuperar los 5.000 millones de euros abonados en el tributo a sus Haciendas territoriales. La propia ministra de Hacienda, María Jesús Montero, confirmaba ayer esta cifra, que reflejaría el coste que para las arcas públicas tendría la retroactividad tributaria -cuatro años- hasta que la Administración se lo exigiera a la vez a la banca.

La polémica terminará ante el Tribunal de Justicia de la UE

Ya existe el precedente de las cláusulas suelo, cuando el TJUE quitó la razón al Supremo con la retroactividad

A. LORENTE Bilbao

Hay partido. Lo peor, que el resultado se hará esperar (estamos hablando de año, no de meses). La moneda puede caer por cualquiera de las dos caras. La polémica decisión del Tribunal Supremo terminará sí o sí ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, radicado en Luxemburgo. Es cuestión de días e incluso de horas que las organizaciones de consumidores y los bufetes de abogados especialistas decidan llevar la batalla judicial al campo comunitario.

El 21 de diciembre de 2016, el TJUE sentenció que las cláusulas suelo que las entidades financieras impusieron en muchas hipotecas eran abusivas y, por ende, que debían restituir el daño causado al cliente. Ojo, todo el daño, no una parte. Es decir, que tenían que devolver el dinero con el que se habían lucrado desde la firma del contrato y no desde 2013. Una factura que al final ascendió a varios miles de millones y que dañó aún más la imagen del sector.

¿Qué es lo que realmente pasó? En un primer momento, el Supremo falló que había que compensar a los clientes pero desde el 9 de mayo de 2013, fecha en la que emitió la sentencia. Para justificar la no retroactividad, los magistrados alegaron la delicada situación del sector y la coyuntura macroeconómica de España, que acababa de sufrir un rescate financiero de hasta 100.000 millones a mediados de 2012.

La pelota pasó al terreno de juego de Luxemburgo, donde hubo de todo. En un primer momento, el 13 de julio de 2016, el abogado general se posicionó a favor de la banca y avaló que la fecha de inicio era ese 9 de mayo de 2019. Este tipo de opiniones suelen ser tenidas en cuenta en un 80% de los casos, pero en esta ocasión, los magistrados del TJUE respaldaron a los clientes. ¿Qué pasará ahora? Sí, hay partido.

Hacienda subirá hasta los 300 euros la cotización por módulos

El Gobierno no modificará los requisitos para los autónomos que optan por este sistema de tributación

La subida de la cuota afectará a 400.000 profesionales con rendimientos por debajo de 250.000 euros

J.M. CAMARERO/E. MARTÍNEZ
Madrid

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer en un foro en Madrid. EFE

Una de cal y otra de arena. El Gobierno puso ayer sobre la mesa dos medidas de carácter económico para los autónomos que implican mantener el régimen tributario de módulos en sus actuales condiciones; pero a la vez, incrementar la cuota mensual que pagan a la Seguridad Social.

En el campo tributario, quienes que cumplan los requisitos para acogerse al sistema de tributación por módulos, y así lo deseen, podrán seguir pagando el Impuesto de la Renta (IRPF) el próximo año a través de esta modalidad fiscal, después de que el Gobierno haya descartado la idea de restringir su aplicación a un menor número de profesionales por cuenta propia. Así lo anunció ayer la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, quien afirmó que la idea pasa por prorrogar el actual umbral por el que estos contribuyentes pagan al fisco.

En las últimas semanas, la intención de la Administración era la de modificar esos límites, como estaba previsto en la legislación desde hace meses, a partir del 1 de enero. La norma en vigor contempla que desde el próximo año no podrían tributar por módulos los autónomos con rendimientos íntegros de más de 150.000 euros por ejercicio, que facturen a otros profesionales más de 75.000 euros o cuyas compras superen los 150.000 euros. Sin embargo, Montero prevé mantener los límites en sus términos actuales, es decir, que pueden acogerse los profesionales con rendimientos íntegros de hasta 250.000 euros, que facturen a otros profesionales hasta 125.000 euros o cuyas compras no superen los 250.000 euros.

El régimen de módulos es el que permite a este colectivo pagar el IRPF en función de los parámetros que establece la Agencia Tributaria ligados a la actividad que realizan, y no por los ingresos reales que han obtenido en un periodo. Entre esos criterios se encuentran los metros cuadrados del local del negocio que se trate, el número de trabajadores, el consumo de electricidad e incluso algunos como el número de meses, entre otros.

Se trata de un sistema al que aún se encuentran acogidos 400.000 contribuyentes de los 3,2 millones de autónomos que se encuentran dados de alta. Otro millón y medio lo hacen por el método de estimación directa y el resto pagan a través del Impuesto de Sociedades.

La nueva posición del Ejecutivo contrasta con la del director de la Agencia Tributaria, quien asegura que los regímenes objetivos de tributación pueden superarse, ya que los sistemas de módulos "han quedado realmente obsoletos" y "plantean tantos problemas de control como los que en teoría deberían resolver". En el libro *El fraude fiscal en España*, analiza datos del INE: sólo un 16,3% de las empresas tiene más de 20 años, mientras que el 20,8% tiene menos de dos. Y sólo el 49% llega a los ocho años, por lo que "cualquier retraso en el inicio de la regularización de la tributación dificultará el éxito de regularización",

Ante el anuncio realizado por la ministra Montero, la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA) ha celebrado que esos 400.000 autónomos vayan a poder seguir tributando con el sistema de módulos después de que el Gobierno haya decidido no endurecer el umbral de acceso. "El mantener los límites actuales permitirá a muchos autónomos seguir con sus actividades, que de otra manera se verían abocados a echar el cierre", considera el presidente de ATA, Lorenzo Amor.

Sin embargo, el propio Amor rechazó ayer mismo la propuesta de la que les informó el Ministerio de Trabajo en la reunión mantenida por la tarde para negociar el régimen de cotización. El presidente de ATA reveló que el Ejecutivo quiere una subida de cotizaciones en la bases mínima de 21 euros al mes, de 278 a 299 euros. Esto es, 260 euros al año en 2019. "Ni aceptamos la propuesta de hace dos semanas que era prácticamente el doble, ni está tampoco", indicó Amor justificando que el 70% de estos profesionales "no puede pagar más de lo que paga y ATA no va a permitir que los asfixien".

Las vacaciones no gastadas de un fallecido se pueden heredar

• El Tribunal de Justicia de la UE considera que los familiares tienen derecho a reclamar a la empresa una compensación económica

J.A. BRAVO Madrid

Las vacaciones anuales retribuidas, que el Derecho de la UE establece en al menos cuatro semanas, son un beneficio laboral que merece una protección superior. Así ha resuelto el Tribunal de Justicia comunitario (TJUE) al declarar que ese período de descanso preceptivo no caduca en el tiempo.

En consecuencia, señalan sus magistrados en una sentencia notificada ayer, dicho derecho "es transmisible mortis causa a sus herederos", es decir, que de no haberlo disfrutado el trabajador en vida sus familiares o personas más cercanas sí podrían sacar provecho del mismo mediante una compensación económica. Y ello con independencia de si el empleador es una autoridad pública o un empresario particular.

Admite la curia comunitaria que el fin primero de las vacaciones es "permitir al trabajador reponerse de la fatiga, disfrutando de un período de ocio y esparcimiento". Apunta, sin embargo, que el aspecto temporal "constituye solamente una de las dos vertientes" de ese derecho. La otra es la económica, que conlleva -resalta en su resolución- "un carácter estrictamente patrimonial".

Ahora bien, ¿y si fuera el trabajador el que hubiera renunciado de una forma implícita a sus vacaciones retribuidas? Pues aquí sí cabría una excepción a lo dicho antes, siempre que el empresario "demuestre que el empleado se abstuvo deliberadamente y con pleno conocimiento" de cogerlas.

Siemens Gamesa se dispara un 14% en bolsa tras ganar 70 millones

La firma eólica da por superadas las dificultades por el proceso de integración

La cartera de pedidos, de 23.000 millones, garantiza carga de trabajo para dos años

MANU ÁLVAREZ
Bilbao

Siemens Gamesa ha obtenido un beneficio de 70 millones de euros al cierre de su primer ejercicio fiscal, que en el caso de esta compañía discurre entre los meses de octubre y septiembre. La cifra, presentada ayer en una comparecencia por el consejero delegado, Markus Tacke, supone lanzar una señal muy positiva al mercado después de haber atravesado dificultades en el arranque del proceso de integración. Unas dificultades que forzaron la puesta en marcha un plan de ajuste para reducir en 6.000 empleos su plantilla mundial, al tiempo que se asiste a una auténtica revolución en el mercado eólico.

Los máximos responsable de la empresa, que tiene un centro tecnológico en Sarriguren, lanzaron también un guiño a los accionistas de la compañía al asegurar que los resultados de la empresa y también las perspectivas de futuro a medio plazo permiten mantener el compromiso de reparto de dividendos. Una remuneración al accionista que, apuntaron, se situaría en el 25% del beneficio neto. El mercado bursátil reaccionó con celeridad a los datos que portó la empresa, con un aumento de la cotización de sus títulos muy intensa a lo largo de toda la sesión. Al cierre de la jornada, las acciones se habían revalorizado el 14,5%.

El informe de actividad parece dar a entender que Siemens Gamesa ha conseguido superar los momentos más difíciles, ligados al derrumbe de algunos mercados importantes de la compañía, como sucede en el caso de India, y que también ha conseguido adaptar su estructura de costes a las exigencias de un entorno en el que la competencia ha forzado también una importante reducción de precios. La empresa alcanzó en su último ejercicio unos ingresos de 9.122 millones de euros, lo que supone un descenso del 17% en comparación con lo que hubiese sucedido de haber existido ya como una corporación integrada en el año fiscal anterior.

Markus Tacke. CORDOVILLA

Sin embargo, la cúpula directiva estima que el aumento de la demanda de generación en el mundo y la posición destacada que tiene Siemens Gamesa en el mercado de aerogeneradores marinos, va a permitir tener un aumento de facturación sostenido. Así, de cara al próximo ejercicio, Siemens Gamesa espera elevar sus ingresos hasta una cifra que se situaría entre 10.000 y 11.000 millones de euros.

La imagen de tranquilidad de cara al futuro inmediato está basada también en una importante cartera de pedidos, que se sitúa en estos momentos en torno a los 23.000 millones, lo que garantiza carga de trabajo durante los próximos dos años. En el último ejercicio la empresa ha experimentado un notable avance de los pedidos en generación eólica terrestre –su hundimiento provocó las primeras señales de alarma en el arranque de la integración–, con un incremento del 42%. Los pedidos en generación marina han crecido también de forma intensa un 31%.

La empresa acaba de vivir cambios importantes en el equipo directivo, con el anuncio de la salida de su presidenta, Rosa García –que dejará también en diciembre su responsabilidad como máxima representante de Siemens en España– y el relevo también en la dirección financiera. Una responsabilidad que será ocupada a partir de ahora por David Mesonero, que desempeñaba la dirección de desarrollo de negocio.

Markus Tacke restó trascendencia al relevo del responsable de generación terrestre, Ricardo Chocarro, que decidió abandonar la empresa a mediados de octubre por sus discrepancias en torno a los objetivos fijados para el próximo ejercicio. "Hay momentos en la vida en que la gente decide dedicarse a otras cosas", ha señalado el consejero delegado.

La UE no logra pactar una 'tasa Google' para todos

• España, Italia, Bélgica y Portugal apuestan por una formulación legal transitoria para poder aplicar el impuesto

SALVADOR ARROYO Bruselas

La primera reunión formal de los ministros de Economía y Finanzas de los 28 que tuvo sobre la mesa el impuesto a las multinacionales digitales acabó sin un acuerdo. El gravamen de la publicidad *online*, los servicios de intermediación, así como los ingresos procedentes de la venta de datos, lo que se conoce como *tasa Google* y que se haría extensiva a otras plataformas para conseguir incrementar los ingresos públicos, continúa sin definirse.

Los 28 están de acuerdo en que lo más conveniente sería una solución a nivel global, en el seno de la OCDE, sobre la se trabaja desde hace meses. Pero dado que podría dilatarse hasta dos años, se apuesta por una formulación legal transitoria para la UE. España no quiere que el impuesto, incluido en los Presupuestos, entre en vía muerta. Otros países, como Italia, Bélgica y Portugal tampoco quieren dar marcha atrás a la tasa.

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
948 23 60 50
Email
redaccion@diariodenavarra.es

Educación

Barkos se desmiente ahora a ella y a dos consejeros: "Skolae no será obligatorio"

Dice que el programa marca un itinerario susceptible de ser aceptado o no

La consejera Solana y la presidenta Barkos siguen la comisión ante los parlamentarios de UPN y PP. J.C. CORDOVILLA

La presidenta, Solana y Domínguez dijeron que el programa afectivo-sexual estaría en todos los centros de aquí a 3 años

ÍÑIGO GONZÁLEZ Pamplona

La presidenta del Ejecutivo foral declaró ayer con rotundidad que "el Gobierno no ha decidido hacer el programa Skolae obligatorio, de ninguna de las maneras". Ni en los colegios públicos, ni en los concertados. Y lo dijo en el Parlamento de Navarra. Con luces y taquígrafos. El problema es que con estas palabras Uxue Barkos se desmiente a sí misma y a dos de sus consejeros. Pues también en la misma Cámara los tres han declarado en los últimos meses lo contrario: que el polémico programa afectivo-sexual será obligatorio para todos los centros navarros en los próximos tres años.

Barkos quiso jugar al despiste en su comparecencia en el Parlamento ya que si bien respondió con *síes* y *noes* a las preguntas clave, también es cierto que delegó en la consejera de Educación, María Solana, el grueso de la intervención. Y eso que quien había sido llamada para comparecer era ella: "¿Es obligatorio Skoale? No. ¿Hemos hablado de la obligatoriedad? No. ¿Educar en igualdad, como lo marca la ley? Sí. Los fundamentos que dan base a Skolae son obligatorios, los cuatro ejes que marca el programa son obligatorios. Skolae marca un itinerario susceptible de ser aceptados en el todo o en la parte. Y claro que vamos a controlar que se coeduque. Y evaluaremos el material que se vaya a utilizar si no es Skolae, en la red pública y en la concertada".

Estas afirmaciones llegan después de la polvareda que se ha levantado en la sociedad navarra conforme se han ido conociendo los materiales didácticos que Skolae propone para el aula. También después de que federaciones de padres como CONCAPA, y que incluso un grupo de familias, haya llevado el programa a los tribunales denunciando que se coarta el derecho de las familias a educar en base a sus propios valores morales y religiosos.

Las fichas y los docentes

Así, del "Extender el programa a todo el sistema educativo navarro a lo largo de los tres próximos años" (Barkos, 26 de junio), el "Será de obligado cumplimiento para todos los centros" (Domínguez, 9 de octubre) o del "Skolae será de obligado cumplimiento para todos pese a que haya centros que se resistan" (Solana, 14 de septiembre), se pasa ahora a "El Gobierno no ha decidido hacer obligatorio Skolae, de ninguna de las maneras. La obligatoriedad es educar en materia de coeducación", de ayer de la presidenta.

La consejera Solana matizó que Skolae "propone un programa de trabajo, apoyo y asesoramiento a los centros", con más de 200 orientaciones didácticas. Precisamente sobre esas fichas que ahora están saliendo a la luz la presidenta Barkos reconoció que no siempre han estado a disposición de los docentes que se forman en el programa: "A medida que avanza en su formación van conociendo el contenido de las fichas".

LAS REACCIONES

"En 0-4 años hay que informar sobre el goce y el placer"
KOLDO MARTÍNEZ GEROA BAI

"En la educación sexual en 0-4 años los niños deben ser informados sobre el goce y el placer, la masturbación de la primera infancia y de que existen relaciones diversas".

"Miles de familias no quieren Skolae"
JAVIER ESPARZA UPN

"Hay miles de familias navarras que no están de acuerdo en que se aplique Skolae en las aulas. Entendemos que se tiene que educar lo afectivo-sexual en los centros. Y lo compartimos. Y también la igualdad. Pero no implantar el pensamiento único que es lo que pretende el programa".

"Lo importante no son los materiales"
MARÍA CHIVITE PSN

"Trasladamos el apoyo del PSN al programa Skolae. Aquí ha habido una reacción innecesaria y sacada de contexto. No es tan importante los materiales como la formación de los docentes".

"Un programa nunca puede ser obligatorio y Skolae, tampoco"
MARISA DE SIMÓN I-E

Educación

Sáez (Podemos) a UPN y PP: "Ustedes quieren dejar a los niños indefensos ante la pederastia"

UPN y PP exigieron la dimisión de la portavoz de Podemos por su "indigno uso" de la violencia de género y sus acusaciones

Tere Sáez se negó en dos ocasiones a retractarse en el Parlamento y pidió después disculpas en sus redes sociales

ÍÑIGO GONZÁLEZ Pamplona

El Parlamento de Navarra vivió ayer los 257 segundos más broncos de la legislatura. Fueron poco más de cuatro minutos que sin embargo dejaron unas gravísimas acusaciones de la portavoz de Podemos, Tere Sáez, hacia los partidos de la oposición UPN y PP. Cuando la parlamentaria de la formación morada terminaba su turno de intervención, y sin haberse producido ninguna referencia ni a ella ni a su partido, elevó su tono mientras repasaba sus notas y acusó a UPN y PP de "dejar a los niños en indefensión ante la pederastia", de querer "que siga la violencia sexual" o de "justificar a la *Manada*". Y terminó acusando a regionalistas y populares de querer perpetuar la violencia machista. Ante estos ataques, los portavoces de UPN, Javier Esparza, y del PP, Ana Beltrán, pidieron el amparo a la presidencia (ejercida por Geroa Bai) que no encontraron y trataron de que Sáez retirase sus palabras. La portavoz de Podemos se negó en dos ocasiones.

Ante ello, ambos partidos exigieron la dimisión de Tere Sáez. UPN le pidió que renunciase a su acta de parlamentaria y el PP que dimitiera. Todo por su "aprovechamiento rastrero, abyecto e indigno de la violencia de género". Ya por la tarde, y en un escueto mensaje en su cuenta de Twitter, Tere Sáez escribió que "no era su intención ofender a nadie" y que había pedido que se retiraran sus palabras del libro de sesiones.

De arriba abajo: Sáez, Esparza, Leuza y Beltrán, durante la discusión. DN

La discusión, palabra a palabra

TERE SÁEZ (Podemos, y mirando a sus notas): Nosotros les pedimos más y más. Y que vaya a todos los centros. Ustedes quieren dejar a los niños en la indefensión ante situación de pederastia y de abusos, ustedes quieren que siga la violencia sexual, ustedes quieren que sigan produciéndose justificaciones como la de La Manada porque la gente no sabe realmente lo que es la violencia sexual, ustedes quieren seguir teniendo la violencia machista porque no quieren evitarla desde el fondo.

JAVIER ESPARZA (UPN): Yo no le voy a tolerar que siga diciendo lo que está diciendo Señora Sáez. Ya está bien.

PATXI LEUZA (Geroa Bai, presidente comisión): Señor Esparza...

ANA BELTRÁN (PP): Señor presidente...

SÁEZ: Ustedes quieren que siga la mujer con la pata quebrada en casa.

BELTRÁN: Le pedimos que retire lo que está diciendo.

LEUZA: Señor Esparza, señora Beltrán.

BELTRÁN: Pido amparo señor presidente porque acaba de hacer acusaciones muy graves, muy graves, y creo que se tiene que retractar de todo lo que ha dicho.

ESPARZA: Yo también pido una rectificación señora Sáez. Me parece que es un disparate lo que ha dicho. ¿Que nosotros estamos avalando la violencia machista? Pero usted quien se cree que es. ¿Cuándo ha visto usted que nosotros estemos avalando la violencia machista? ¿Cuándo? ¿En qué temas? ¿Qué día?

LEUZA: Señor Esparza, no tiene la palabra.

ESPARZA: Por Dios, un poquito de respeto.

LEUZA: Usted no tiene la palabra y la señor Beltrán, tampoco. Se ha acusado de ciertas cosas, la señora Sáez tiene la palabra para decir lo que tenga que decir y no voy a admitir más palabras.

SÁEZ: Me mantengo en que quienes no apoyan el programa Skolae no están a favor de la igualdad y a favor de una educación sexual para todas las personas en igualdad de condiciones.

BELTRÁN: Solicitamos luego el derecho de réplica.

Continúa la comisión con el turno del resto de portavoces. Al final:

BELTRÁN: Presidente, tengo derecho.

LEUZA: No le voy a dar un turno de réplica porque no considero que haya habido una ataque a su persona, sí a su partido. Ha habido unas palabras pero no a usted directamente.

BELTRÁN: Tengo derecho, solicito amparo en virtud del artículo 84.1 porque directamente se nos ha acusado por parte de la señora Sáez de un delito, que es decir que nosotros amparamos la violencia de género, que queremos una sociedad machista y que la mujer esté en casa con la pata quebrada. Y se ha dicho directamente a nuestras personas, por lo tanto solicito que lo valore. Me gustaría en virtud de ese artículo que nos conceda 3 minutos. Yo voy a hablar uno.

LEUZA: Le voy a contestar yo. Usted hágalo por escrito y los servicios jurídicos lo analizarán. Yo no sé decir si tiene usted razón o no. A usted no le ha aludido directamente.

BELTRÁN: ¿Pero cómo que no?

LEUZA: Lo ha hecho a la agrupación a la que representa.

BELTRÁN: Lo ha hecho a nuestras personas.

LEUZA: Usted tiene derecho a decir lo que está diciendo y yo tengo derecho a decir que sí o que no. Tengo la obligación y le voy a decir que no.

ESPARZA (señalando a Sáez): Que lo retire del acta.

LEUZA: Ha tenido la oportunidad, ustedes se lo han pedido, y ella no lo ha hecho.

ESPARZA (gesto de darse palmadas en la cara): Señora Barkos, no me haga así. Cara la que tiene usted.

ALBERTO CATALÁN (UPN, ex presidente del Parlamento): Señor presidente, una cuestión de orden. El artículo 120 de la cámara le permite a usted retirarlo del diario de sesiones las ofensas que se han podido realizar incluso pedirle a la que las ha realizado que retire las mismas. Depende de usted. ¿No quiere? Allá usted, pero nosotros se lo pedimos.

LEUZA: Señor Catalán, yo le estoy pidiendo que lo hagan por escrito y entonces la valoración será jurídica, porque para eso están los letrados, que son los que realmente van a dar su opinión y tienen que darla sobre este tema. Y no hay nada más que hablar.

BELTRÁN: Pero si no pone nada de que haga por escrito.

LEUZA: Se levanta la sesión.

ESPARZA: Señora Sáez, en el debate yo lo entiendo todo, pero ¿usted de verdad se cree lo que nos ha dicho? ¿No es capaz de retirarlo?

BELTRÁN: Cuando hemos aprobado aquí por unanimidad la ley de violencia de género y ustedes no apoyaron el pacto de la violencia machista...

ESPARZA: ¿No es capaz de retirarlo Señora Sáez? Vale, vale...

BELTRÁN: Ustedes que no aprobaron el pacto nacional contra la violencia de género nos dicen a nosotros...

Fin de la grabación.

Twiteando

Las redes sociales acogieron las reacciones a las acusaciones de Tere Sáez hacia UPN y PP.

Tere Sáez (Pode.)
@TereSaezBarrao

"No era mi intención ofender a nadie hoy en Comisión, por eso he pedido que se retire lo que ha molestado a algún partidoQue esto no nos desvíe de lo realmente importante: que la educación afectivo sexual e igualdad son las únicas vacunas para el abuso a nuestros niños y niñas".

UPN
@upn_navarra

"Ante las graves acusaciones de Tere Sáez, el aprovechamiento rastrero, abyecto e indigno de la violencia de género por parte de un representante público y su negativa a disculparse, le exigimos que deje su acta de parlamentaria". "La señora Sáez ha pretendido erigirse a lo largo de toda la legislatura en la gran y única defensora de la igualdad y de estar en contra de la violencia de género. Hoy ha tenido tres ocasiones de retractarse de lo dicho y no ha querido hacerlo".

Ana Beltrán (PP)
@abeltran_ana

"Exigimos la inmediata dimisión de la parlamentaria de Podemos Tere Sáez por las gravísimas acusaciones vertidas sobre @PPNavarra, acusándonos de amparar la pederastia, de querer que siga la violencia sexual o la violencia machista".

Sáez denunció "violencia verbal" de un parlamentario

Se da la circunstancia de que Tere Sáez, portavoz de Educación de Podemos, denunció ante el Parlamento su "indignación" por el "tono agresivo" y la "violencia verbal" de otro parlamentario, el socialista Carlos Gimeno. Ocurrió a finales de junio. Junto a las portavoces de Bildu y Geroa Bai en su comisión, Sáez quiso trasladar a la mesa del Parlamento lo que ellas calificaron como un "comportamiento irrespetuoso" de su rival político. Por ello, y en orden al artículo 83.2 del reglamento, instaron a la presidenta de la comisión "a que impida estas actitudes". I-E, el otro socio del cuatripartito, se desmarcó de la queja y la oposición denunció un intento de coartar su labor.

Una asociación de guardias civiles rechaza el paso a la Policía Foral

APROGC trasladó al delegado la inquietud de los agentes por las incógnitas en torno a la transferencia de tráfico

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

De izquierda a derecha: Manuel Jesús Gil y Rubén Bayón, minutos antes de la rueda de prensa. CALLEJA

Representantes de la asociación de guardias civiles APROGC trasladaron ayer al delegado del Gobierno central en Navarra, José Luis Arasti, la inquietud existente entre los agentes de tráfico por su futuro, ante la negociación del traspaso de todas las competencias de tráfico y seguridad vial a Navarra, acordada por los presidentes Pedro Sánchez y Uxue Barkos. Esta asociación se opone "frontalmente" a que la salida del problema sea habilitar una especie de "pasarela" para que los guardias civiles de tráfico se integren en Policía Foral. "Sería el inicio de nuestra desaparición en la Comunidad foral. Queremos seguir siendo guardias civiles y ejerciendo nuestra función en Navarra", indicó el representante de APROGC en Navarra, Manuel Jesús Gil, que junto a Rubén Bayón, de la asociación en Cantabria, se reunió ayer con Arasti.

El delegado no les contó casi nada, indicaron Gil y Bayón, salvo repetir las palabras del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, quien aseguró que la cifra de guardias civiles que hay en Navarra se mantendrá. Arasti les trasladó que habrá que esperar a la negociación que se iniciará en enero o febrero. Ellos reclamaron participar en el proceso y conocer los pasos que se den.

Para que no haya un descenso en el número de agentes habría dos posibles salidas: o que los guardias civiles de tráfico pasen a otros servicios, o que sigan en las carreteras pese al traspaso de competencias. El Gobierno central no ha concretado qué ocurrirá. Gil sí indicó que los distintos servicios de Guardia Civil tienen agentes especializados y no es tan fácil pasar de uno a otro.

La Guardia Civil cuenta con 1.500 efectivos en Navarra, de los que 230 están en tráfico. Tiene 53 cuarteles, de los que 20 están abiertos 24 horas. Policía Foral cuenta con 1.052 agentes, 200 en tráfico. APROGC es una de las asociaciones que representan a guardias civiles, a los que no se les permite tener sindicatos.

Los 230 guardias civiles de Tráfico no saben cuál va a ser su futuro profesional. "Muchos de ellos son navarros o están asentados desde hace mucho tiempo en Navarra y no pretenden abandonar esta Comunidad".

Prueba de que no se les llama

Gil señaló que conseguir tráfico en exclusiva es un "hito" en la "hoja de ruta diseñada" por el Gobierno foral y sus socios, "cuyo último fin es expulsar de Navarra a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado" y "en particular a la Guardia Civil, por ser un elemento vertebrador del país".

Lamentó que el Ejecutivo central quiera traspasar estas competencias cuando el Gobierno navarro "sigue sin cumplir" el acuerdo que ambas administraciones alcanzaron en 2011 para el geoposicionamiento de las patrullas de los cuerpos policiales a través del 112, medida que permitiría que acuda a una emergencia el cuerpo policial especializado y con medios que esté más cerca.

Señaló que el ejemplo del "uso partidista y corporativista del 112", es que contando con los mismos efectivos en tráfico en Policía Foral y Guardia Civil, los primeros han atendido el 70% de los accidentes y ellos, el 20%.

Cs pide a Marlaska que aclare por qué cuestionó el acto de Alsasua

• El partido de Rivera quiere saber en qué lugares pueden celebrarse este tipo de homenajes y en cuáles no

Efe. Pamplona

Ciudadanos ha solicitado la comparecencia en el Congreso del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, por sus declaraciones en las que expresó sus objeciones al acto de homenaje a la Guardia Civil del pasado domingo en Alsasua.

Marlaska defendió el derecho de manifestación y calificó de "energúmenos" y "salvajes" a los que atacaron con piedras a los manifestantes, aunque al mismo tiempo consideró que la misma defensa de la Guardia Civil y de la españolidad de Alsasua podía haberse realizado en "otro formato".

A juicio de Ciudadanos, Marlaska debe explicar por qué piensa que este tipo de homenajes "pueden crear crispación entre el nacionalismo violento y los enemigos de la libertad". En su solicitud, el partido de Albert Rivera reclama al ministro que aclare en qué lugares pueden celebrarse, a su juicio, este tipo de homenajes y, en cuáles, "es mejor guardar silencio" y sin olvidar "a qué personas, sobre qué temas y bajo qué formato se debe pedir permiso para evitar disgustar a los socios del Gobierno".

El Consejo de Transparencia duda de que deba depender del Gobierno

El organismo recibió únicamente quince reclamaciones durante 2017, su primer año de existencia

MARCOS SÁNCHEZ
Pamplona

Juan Luis Beltrán, hablando ayer con una letrada del Parlamento. CALLEJA

"No sé si es bueno que el Consejo tenga que depender orgánicamente de un departamento de una Administración a la que tiene que evaluar". La duda la reconoció ayer en el Parlamento el presidente del Consejo de Transparencia de Navarra, Juan Luis Beltrán, cuyo organismo está adscrito al departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, con la consejera María José Beaumont al frente.

Beltrán explicó que otras comunidades autónomas han dotado a sus consejos de transparencia de "personalidad jurídica, presupuestos y medios propios para garantizar su independencia". "En Navarra no tenemos garantizada al cien por cien esa independencia", manifestó, si bien a continuación apostilló que "no cabe duda" de que el Consejo de Transparencia foral "hoy por hoy es cien por cien independiente". "Hasta ahora el Gobierno ha garantizado nuestra independencia. ¿Será así en el futuro? No lo sé...", dejó en el aire.

Juan Luis Beltrán compareció en la Cámara a petición propia para detallar la memoria de actividad del Consejo relativa al año 2017. Lo hizo acompañado por Itziar Ayerdi, directora del Servicio de Gobierno Abierto en el Ejecutivo foral y a su vez secretaria del Consejo de Transparencia. Además de por Beltrán y Ayerdi, el organismo está compuesto por 4 parlamentarios y 7 miembros designados por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Consejo de Navarra, Comptos, el Defensor del Pueblo y la UPNA. La pertenencia es una actividad no retribuida.

Beltrán explicó que el Consejo de Transparencia recibió en 2017, su primer año de funcionamiento, 15 reclamaciones de ciudadanos (13, de ellos 9 hombres y 4 mujeres) o personas jurídicas (2) que se quejaban por la falta de respuesta o la insuficiencia de la misma que habían recibido de diversas administraciones ante sus solicitudes de información. 5 reclamaciones se presentaron contra el Gobierno foral; 9 contra entidades locales (Bertizarana, Unzué, Luquin, Barbarin, Olite, Lerín, Oieregi y las mancomunidades de Valdizarbe y Montejurra); y una contra la Universidad de Oviedo. Por otro lado, 9 reclamaciones se registraron desde Navarra y 6 desde fuera (4 desde Málaga, una desde Sevilla y una desde Oviedo). De las 15 reclamaciones, 8 fueron estimadas totalmente por el Consejo y 2 parcialmente. El resto, entre desestimadas (1) e inadmitidas (4).

Para contextualizar las 15 reclamaciones de Navarra, Beltrán indicó que, en el mismo periodo, el consejo de La Rioja recibió 4; el de Aragón, 44; el de Murcia, 61; y el de Valencia, 94. "No hay diferencias significativas", sostuvo, teniendo en cuenta número de habitantes y que "otras comunidades llevan tres o cuatro años de rodaje". Pese a todo, el presidente afirmó que a la Comunidad foral "aún le queda mucho camino por recorrer en el ámbito de la transparencia". Y destacó como muy negativo un dato: que en 10 de las 15 reclamaciones, la causa fue el silencio administrativo. "Es un porcentaje importante. Que la Administración dé la callada por respuesta es la antitransparencia", sentenció Juan Luis Beltrán, quien describió una realidad del Consejo poco boyante: "Tiene cero presupuesto y cero estructura administrativa. La labor de respuesta a los ciudadanos la han asumido voluntariamente los seis o siete juristas que somos consejeros. En horas libres, en casa, ya que el único jubilado soy yo", relató. "En 2018 esperamos unas 30 reclamaciones. Cuando en tres o cuatro años sean 100, los juristas actuales no podrán asumirlas gratuitamente y por las buenas. El Consejo necesitará un presupuesto y una plantilla mínima propios. Los de la mayoría de las comunidades los tienen, lo que garantiza su independencia".

Los no firmantes del pacto educativo, por "fondo y forma"

Representantes de los sindicatos CSIF, APS y ELA llevan sus críticas al Parlamento sobre el acuerdo firmado

Efe. Pamplona

Protesta de APS y CSIF ante el Parlamento de Navarra. ARCHIVO (CASO)

Una representación de CSIF, APS y ELA criticaron en el Parlamento que el pacto educativo que rechazaron firmar no sirve para revertir los recortes y denunciaron la forma en que ha sido negociado. A petición de UPN comparecieron los representantes de CSIF Elena Maldonado y Pedro Herrero junto con el presidente de la Asociación de Profesores de Secundaria de Navarra (APS), Javier Álvarez, para dar a conocer su opinión sobre el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Educación Pública en Navarra 2018-2022.

Según Maldonado, la negociación se llevó a cabo "de espaldas a un porcentaje importante de la representación del profesorado de la enseñanza pública". Además, lamentó que la mayoría de las reivindicaciones del sector "no han conseguido llegar al contenido del pacto". "La valoración que los firmantes hacen del pacto es que este pone fin a la época de los recortes -recordó-, nuestra opinión es que esta afirmación carece de fundamento", dijo. En este sentido, advirtió que las medidas pactadas "no consiguen paliar ni tan siquiera mínimamente" dichos recortes.

En la misma línea se posicionó Pedro Herrero, quien consideró que "más que medidas efectivas, son trucos más propios del ilusionismo pero que están siendo divulgados con efectismo y cierta eficacia, de forma que están inoculado la confusión, el conformismo y la autocomplacencia en el profesorado de la enseñanza pública".

De esta forma, advirtió de que el acuerdo no contiene "medidas claras y efectivas" para reducir la carga lectiva. A su juicio, tampoco contempla actuaciones para recuperar la pérdida salarial y de poder adquisitivo sufrida por los docentes desde 2010, ni establece previsión alguna para la equiparación salarial de los docentes con otras Comunidades como el País Vasco, cuya diferencia salarial de media en las retribuciones supera los 500 euros mensuales.

Entre otros aspectos, Herrero destacó que tampoco se reconoce la importancia de la salud laboral del profesorado y que se contempla la extensión de la oferta educativa en euskera "sin atender a la demanda de la población escolar ni a la realidad sociolingüística".

Por su parte, Álvarez denunció que no se contemplan las agresiones a docentes y apostó por incluir un protocolo de mediación previo a la apertura de expedientes. Advirtió que no solamente existen agresiones externas, producidas por alumnos y padres, sino también internas, las cuales están mucho más "escondidas en la administración porque son las producidas por equipos directivos, otros docentes y la inspección".

Posteriormente, y a petición de Podemos-Orain Bai, intervinieron los representantes de ELA Sonia Ontoria y Alfredo Lakuntza, quienes calificaron este pacto como una "oportunidad perdida". "A nuestro juicio, se ha perdido una inmejorable oportunidad al firmar este acuerdo, por la forma en que se ha firmado y porque tenía que ser mucho mejor".

Así quedó el camión tras el accidente. BOMBEROS

Heridos 5 bomberos al volcar su camión en Ballariain

Se dirigían a un incendio de chimenea en Beunza (Atez) cuando sufrieron el accidente

DN
Pamplona

Cinco bomberos resultaron ayer heridos, ninguno de gravedad, al accidentarse en Ballariain el camión en el que se dirigían a Beunza (Atez) para sofocar el incendio de una chimenea.

El aviso del suceso se recibió a las 17.03 en Sos Navarra, que movilizó una bomba rural pesada del parque de Cordovilla con su dotación de cinco bomberos. El camión, cuando circulaba por la carretera NA-4101, se salió de la vía y volcó a la altura de Ballariain.

Los heridos, cuatro bomberos y un cabo, fueron atendidos por el equipo sanitario de la ambulancia medicalizada enviada al lugar del accidente, y posteriormente fueron vacuados en la ambulancia y en otra convencional al Complejo Hospitalario de Navarra, con contusiones. A última hora de la tarde se encontraban en observación y previsiblemente iban a ser dados de alta en las siguientes horas. Policía Foral se encarga de las diligencias.

Para sofocar el incendio de chimenea, Sos Navarra movilizó a Beunza otra bomba rural del parque de Trinitarios. El fuego, de escasa entidad, ya estaba prácticamente sofocado cuando llegaron los efectivos.

LA UNIDAD MÓVIL DEL BANCO DE SANGRE, EN LA UPNA

La unidad móvil del Banco de Sangre de Navarra estuvo ayer en la Universidad Pública de Navarra dentro de una jornada especial de sensibilización para fomentar la renovación generacional en la donación de sangre. La jornada se enmarca en una campaña impulsada por el Banco de Sangre y ADONA dirigida al alumnado universitario. Durante todo el día la unidad móvil estuvo instalada en el campus y numerosas personas se acercaron para informarse, en unos casos, y donar sangre. J.C.CORDOVILLA

Un nuevo equipo mejora el tratamiento de arritmias complejas

La CUN renueva su laboratorio de electrofisiología para atender estos problemas

El sistema Rhythmia realiza un mapa tridimensional del corazón que localiza con más exactitud la lesión

M.JOSÉ ECHEVERRÍA
Pamplona

Gabriel Ballesteros e Ignacio García Bolao en una de las salas del laboratorio de Electrofisiología. JESÚS CASO

La Clínica Universidad de Navarra ha renovado su laboratorio de Electrofisiología Cardíaca, donde se realiza el diagnóstico y tratamiento de los problemas relacionados con la actividad eléctrica del corazón, principalmente arritmias e implantación de desfibriladores y marcapasos.

El centro dispone ahora de dos salas de intervención, una de ellas equipada con el navegador de alta densidad Rhythmia. "Se trata de una tecnología especialmente útil en arritmias complejas que permite realizar los procedimientos con más rapidez y precisión ya que se obtiene una imagen de las cámaras cardíacas de mayor definición", explicó Ignacio García Bolao, director del departamento de Cardiología.

En concreto, el equipo realiza un mapeo del corazón que permite determinar la localización exacta de la arritmia. La información se traslada a una pantalla de grandes dimensiones, junto a la camilla del paciente, de forma que en una única pantalla se visualiza toda la información que antes estaba dispersa: desde la imagen obtenida por el navegador hasta la imagen polígrafo (señales eléctricas que vienen del corazón) y la imagen de rayos X así como aquellas obtenidas con ecografía intracardíaca (si es preciso usar esta técnica) e incluso el historial clínico.

Quemaduras milimétricas

La tecnología Rhythmia está poco desarrollada en España, dijo García Bolao. De hecho, la CUN es el centro con la serie más extensa de pacientes tratados con este equipo en el país, ya que han llegado al medio millar.

La arritmia es un trastorno del ritmo cardíaco y la más frecuente es la fibrilación auricular. Se estima que por encima de 65 años este problema afecta a un 7% del colectivo. García Bolao destacó el desarrollo de la Electrofisiología Cardíaca en los últimos años, ya que antes estos problemas se trataban sólo con medicación.

Actualmente, la tecnología de los navegadores permite afrontar el tratamiento posterior de la ablación con más éxito. Este procedimiento consiste en introducir un catéter, normalmente por la arteria femoral a la altura de la ingle, para llegar al corazón. Una vez que se alcanza la zona a tratar se aplica calor o frío, lo que produce una quemadura milimétrica. De esta forma, se consigue que el impulso eléctrico anormal no pase al corazón, ya que el punto que provoca la arritmia queda aislado con la microquemadura.

El uso de esta tecnología (navegador más ablación) permite tratar las arritmias con porcentajes de éxito que llegan al 95%. Y, en concreto, el equipo Rhythmia mejora el tratamiento de algunas arritmias complejas en las que el éxito del tratamiento ha pasado de un 60% a un 85-90%, explicó.

Denuncian que empleados públicos dejan de cobrar turnicidad

• El sindicato SATSE afirma que la Administración aplica un nuevo cálculo que ignora turnos de 12, 17 y 24 horas, cambios puntuales, etc.

DN Pamplona

El Sindicato de Enfermería, SATSE, ha denunciado que la implantación del cálculo de la turnicidad (el cambio de turno de mañana, tarde y noche) de la plantilla a través de una nueva herramienta informática ha provocado que "cientos de empleados públicos" han dejado de cobrar el complemento correspondiente. Según indican, la nueva aplicación cuenta con el único criterio de que el horario de trabajo se modifique en más de un tercio en un cómputo trimestral pero ignora las diferentes circunstancias de los distintos turnos rotatorios: reducciones de jornada, turnos de 12, 17 y 24 horas, cambios puntuales de turnos, excesos horarios, etc.

La consecuencia de esta nueva forma de calcular la turnicidad es que hay personas que han dejado de cobrar el complemento. Según SATSE, se trata de un "recorte salarial encubierto" por argumentos organizativos que diezma las condiciones laborales. SATSE ha anunciado que se están interponiendo recursos ante la medida y añade que no tiene sentido que no se plantee si quiera una negociación previa en Mesa Sectorial.

El CHN implanta una válvula cardíaca sin necesidad de realizar intervención quirúrgica

El procedimiento se ha llevado a cabo mediante una punción en la vena femoral y la paciente fue dada de alta en 72 horas

DN Pamplona

Equipo de especialistas que han participado en el implante valvular sin intervención quirúrgica.

La Sección de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista del Área Clínica Navarra del Corazón del Complejo Hospitalario de Navarra ha realizado, por primera vez en la Comunidad Foral, un procedimiento novedoso de alta complejidad técnica para implantar una válvula aórtica en posición mitral mediante una punción en la vena femoral, es decir, sin necesidad de intervención quirúrgica.

El procedimiento se ha llevado a cabo en una paciente octogenaria que tenía una cirugía cardíaca previa y que estaba diagnosticada de disfunción severa de la prótesis que le habían implantado previamente. En los últimos meses se han llevado a cabo 15 casos como este en toda España

El proceso se realizó durante 90 minutos y la paciente fue dada de alta a las 72 horas con un resultado óptimo tras el implante de la nueva válvula.

La colocación de esta válvula percutánea se realizó con anestesia general en la sala de Hemodinámica. Para realizar este implante fue preciso contar con el apoyo de las secciones de imagen y de cirugía cardiaca del Área Clínica del Corazón.

Según explicó el centro, se trata del resultado de un trabajo en equipo que incluye a diferentes personas expertas del Área Clínica del Corazón en enfermedades valvulares del corazón: desde cardiólogos clínicos, cardiólogos intervencionistas, cirujanos cardíacos, y especialistas en imagen cardíaca y en cuidados agudos cardiológicos.

Valeriano Ruiz, médico que ha dirigido al equipo de especialistas que han participado en la intervención, indicó que gracias a esta nueva técnica se evitan los riesgos de una intervención convencional y se aceleran los tiempos de recuperación.

Por eso, supone un avance muy importante en el tratamiento de disfunciones valvulares mitrales en pacientes octogenarios, frágiles o con otros problemas asociados que previamente requerían un acceso quirúrgico cardíaco convencional.

Pide revisar la pensión de viudedad para "abrir hueco a la dependencia"

José Antonio Herce, analista de AFI, participó ayer en un acto de Co.Ciudadana

La viudedad, afirmó, es una contigencia que no se puede tratar "como en el siglo XIX"

IÑIGO SALVOCH
Pamplona

Un experto que participó ayer en un encuentro sobre la Sostenibilidad del Sistema de Pensiones, organizado por Co.Ciudadana en Pamplona, cuestionó ayer la actualidad del sistema de cobertura de la Seguridad Social y, en concreto, de las prestaciones de viudedad. José Antonio Herce, director asociado de AFI (Analistas Financieros Internacionales), manifestó que hoy "se están sobreprotegiendo contingencias que son propias del siglo XIX, que ya no se dan de la misma forma que se daban, ni siquiera hace veinte años, como la viudedad. A lo mejor hay que reconvertir las prestaciones de viudedad en otra cosa más a tono con la naturaleza de la contingencia. Hombres y mujeres, todos, van a tener su propia pensión de jubilación y la de viudedad va a se redundante hasta cierto punto. Y además -añadió- hay que hacer hueco a la gran prestación del siglo XXI, que es la de dependencia. Y no tenemos nada hecho". "Al contrario -dijo-, el sistema lo tenemos hoy prácticamente desmantelado".

José Antonio Herce (AFI), Aladino Colín (Pte. Co.Ciudadana) y Carlos Bravo (CC OO). EDUARDO BUXENS

"Hemos suspendido algunas partes de las reformas anteriores sobre el sistema de pensiones, pero tampoco sabemos hacia donde tenemos que caminar, sólo sabemos que necesitamos recursos", aseguró Herce. Respecto al dilema entre sostenibilidad y suficiencia, apuntó: "¿Qué queremos pensiones sostenibles o pensiones suficientes? Las pensiones si no son sostenibles no las podremos pagar, sean lo suficientes que sean. Es un falso dilema".

El experto de AFI reconoció la existencia de "millones de pensiones muy insuficientes, respecto a las cuales habría que hacer algo, sin viciar la naturaleza de un sistema que en el fondo es de un seguro profesional obligatorio". En este sentido apostó por que "el incentivo a a cotizar sea fuerte para que la gente pueda generar derechos futuros a pensión".

Herce abordó también el asunto de la edad de jubilación. "Hay una realidad que es imbatible. Cada día que pasa tenemos cinco horas más de esperanza de vida. La longevidad mete ya la aguja en el corazón del sistema de pensiones. Queremos vivir confortablemente, jubilándonos a los 65, con carreras laborales más o menos cortas... pero cada vez vivimos más años. Eso requiere una respuesta".

"Propongo remover, desmantelar la tiránica barrera de los 65 años, me da lo mismo que sean los 67, de hecho la edad efectiva son los 64 -apostilló-. La realidad nos obliga a indiciar la edad de jubilación con la esperanza de vida. Es una buena idea en la que ya se viene trabajando desde distintas instancias".

En este sentido apunto a la idea de trabajar en una jubilación "activa", como ya abrió la puerta la reforma de 2013, en la que se combine una renta salarial y pensión tras los 65 años.

Avanzar, pero no con las medidas de 2013

• Carlos Bravo, de CC OO, rechaza aquella reforma y afirma que se debe tratar de forma "comparable" a las distintas generaciones

Carlos Bravo Fernández, secretario confederal de Políticas Públicas y Protección Social de CC OO, rechazó ayer que para avanzar en la sostenibilidad del sistema de pensiones se deban mantener las medidas de la reforma de 2013. Hacía referencia con ello a la no actualización de las pensiones conforme a la inflación y la introducción del factor de sostenibilidad de acuerdo a la esperanza de vida .

"El sistema de pensiones debe tratar de manera comparable a las distintas generaciones. Se está instalando una idea de que hay una generación numerosa que cuando llegue a la edad de jubilación no va a poder disfrutar del sistema de pensiones al que ha contribuido a financiar. Eso es un disparate".

Indicó también que el camino abierto en 1995 para la separación de las fuentes de financiación (las pensiones contributivas se pagan preferentemente con cotizaciones, pero no sólo, y las asistenciales solo por impuestos) "tiene recorrido".

Rechazó que haya que soportar con cotizaciones sociales, "las reducciones de cotizaciones a las empresas," y abogó por reforzar las dos fuentes de ingresos que el sistema tiene: el mercado de trabajo y la financiación vía presupuesto.

Laura Arzoz y Ana Goyén, empresaria y directiva 2018

Laura Arzoz es directora gerente de Distribuidora Navarra de Pinturas y Ana Goyén, directora en Ingeteam

Los premios que convoca la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra se entregarán el día 12

DN Pamplona

Laura Arzoz Alzate, directora gerente de Distribuidora Navarra de Pinturas, y Ana Goyén, directora de la Unidad de Negocio Eólico en Ingeteam Power Technology, fueron elegidas ayer, respectivamente, premio Empresaria y Directiva Navarra del año 2018. Estos galardones organizados anualmente por la Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (Amedna/Neeze) y que este año cumplen su XXI edición.

Los premios, cuyo objetivo es visibilizar y destacar la trayectoria profesional que las mujeres empresarias y directivas desarrollan con su trabajo diario en el ámbito económico, laboral y social de nuestra Comunidad son posibles gracias a la colaboración del Ayuntamiento de Pamplona, a través del Área de Participación Ciudadana, Igualdad y Empoderamiento Social. Caixabank también apoya estos premios dentro de su marco de colaboración con la Asociación.La entrega de los galardones tendrá lugar el próximo lunes, 12 de noviembre, a las 19 horas, contando con la presencia de la presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos.

Empresaria, Laura Arzoz

Laura Arzoz Alzate es directora gerente de Distribuidora Navarra de Pinturas S.L (DISNAPIN) desde hace 26 años. DISNAPIN es una mayorista en Navarra de la multinacional holandesa Akzo Nobel Coatings,SA, conocida por sus marcas Procolor y Sikkens.

Arzoz cuenta con el máster en dirección de Pymes por Foro Europeo; y máster en Tributación por el Centro de Estudios Financieros. La gerente de DISNAPIN está licenciada en Economía por la Universidad de Navarra.

Directiva, Ana Goyén

Ana Goyén, es actualmente directora de la Unidad de Negocio Eólico de Ingeteam Power Technology. Anteriormente desempeñó labores de directora adjunta y directora comercial en la misma empresa Ingeteam, con sede en Sarriguren.Goyén es licenciada en Ingeniería de Telecomunicaciones y diplomada en Empresariales por la UPNA, y MBA por ESIC. También fue profesora asociada de la UPNA y participante destacada en la Liga Nacional de Debate Universitario.

Jurado de los premios

El fallo de los Premios Empresaria y Directiva Navarra 2018 tuvo lugar ayer en la sede de la CEN. El jurado encargado de tomar la decisión estuvo integrado por representantes de las siguientes entidades: departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, el Instituto Navarro para la Igualdad, Alcaldía y Concejalía del Área de Participación Ciudadana, Igualdad y Empoderamiento Social y Laboral del Ayuntamiento de Pamplona, Confederación de Empresarios de Navarra, Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, Caixabank y Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra.

En la pasada edición, IIrene Puyada, fundadora y directora gerente del Grupo Sannas, y Elisa Genua, directora general de la planta Schneider Electric de Puente La Reina, fueron elegidas premio Empresaria y Directiva Navarra 2017.

Laura Arzoz.

Ana Goyén.

La colaboración entre universidad y empresa será la clave en la era digital

La transferencia del conocimiento debería articularse a través de institutos de investigación como lo hace Alemania

Más de un centenar de empresarios y directivos participaron ayer en la jornada divulgativa de Diario de Navarra y BBVA

C. LIPÚZCOA/M. VICONDOA
Pamplona

Buena parte de la sociedad se siente arrollada por la velocidad de los avances en computación e inteligencia artificial que se suceden imparables unos a otros casi sin tiempo para digerirlos. Tecnologías que ya están provocando profundas transformaciones en la economía y las empresas y que irán a más, tal como recalcaron los tres ponentes que ayer trasladaron sus experiencias y reflexiones a los 125 asistentes al desayuno de trabajo 'Las nuevas tecnologías en el mundo empresarial', evento organizado por Diario de Navarra y BBVA que acogió el hotel Muga de Beloso. Humberto Bustince, catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad Pública de Navarra (UPNA); Ana Climente, responsable de Transformación en BBVA de clientes empresariales; y Eduardo Azanza, consejero delegado de Veridas y socio de Das Nano, aportaron sus puntos de vista complementarios de tres ámbitos distintos, académico, financiero y empresarial, sobre lo que ya es una realidad y lo que está por venir próximamente.

Ignacio Roldán, responsable de Comunicación de Diario de Navarra, fue el encargado de presentar a los tres expertos ante el público, entre el que se contaron representantes del ámbito empresarial e institucional, como Carlos Fernández Valdivielso, secretario general de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), o Cristina Oroz, directora de Desarrollo y Comunicación de la Cámara de Comercio, así como los responsables de Diario de Navarra, con Virgilio Sagüés e Inés Artajo a la cabeza, y del BBVA, que envió al director territorial de la zona norte, Carlos Gorría.

Los propios ponentes trataron de arrojar luz sobre el galimatías de conceptos que habitualmente se manejan al hablar de la revolución digital, como *deep learning*, *big data*, inteligencia artificial, seguridad cibernética o identidad digital. Bustince adoptó la actitud más divulgativa con un rápido repaso a la breve e intensa historia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. "En la clasificación de las diez empresas más importantes del mundo en 2007 solo había una centrada en ciencias de datos. Diez años más tarde, el *ranking* solo estaba integrado por este tipo de empresa", sintetizó para dar idea de que hablaba de presente y no futuro.

El catedrático de la UPNA expuso que las universidades cuentan con académicos con amplios conocimientos sobre inteligencia artificial, computación, *big data* o robótica, activos que, según propuso Bustince, deberían ponerse a disposición de las empresas a través de institutos de investigación, que servirían de correa de transmisión entre ambos mundos. No obstante, matizó que estos institutos, inspirados en el modelo alemán y exitosamente importados por País Vasco o Cataluña, deberían centrarse exclusivamente en proyectos de investigación y no tanto en propuestas que podrían desarrollarse entre grandes compañías y pequeñas empresas emergentes.

Por su parte, Climente centró su intervención en buena medida en los cambios internos necesarios dentro de las organizaciones para adecuarlas a las nuevas formas de trabajar que han llegado de la mano de la transformación digital. Finalmente, Azanza se volcó con las explicaciones más prácticas, con ejemplos sobre detección del fraude en relación con la usurpación de la identidad digital o las nuevas aplicaciones para sistemas de pago y comercialización.

Tras un turno de preguntas trasladadas desde el público, durante el que se suscitaron dudas en torno a la empleabilidad de los mayores de 40 años o las amenazas a la ciberseguridad, el cierre correspondió al director territorial de la zona norte de BBVA. Gorría destacó la importancia de jornadas como la celebrada ayer para "visibilizar" los desafíos a los que se enfrenta la sociedad española y los esfuerzos realizados por la entidad financiera para formar parte de esa transformación. "El año pasado estuvimos aquí hablando de la industria 4.0 y la transformación digital. Entonces solo hablamos de proyectos, pero actualmente ya estamos recogiendo los frutos del trabajo realizado", manifestó en referencia al agregador de servicios financieros *Oneview* que permite controlar todas las cuentas y tarjetas en distintas entidades y en tiempo real.

Humberto Bustince alertó de la dificultad de recuperar el talento que sale de Navarra a trabajar en instituciones y grandes empresas internacionales. EDUARDO BUXENS

"La inversión china de 120.000 millones en IA va a ser un tsunami"

• El catedrático en Ciencias de la Computación, Humberto Bustince, alerta de la falta de inversiones para desarrollar las tecnologías clave del futuro

C. LIPÚZCOA/M. VICONDOA
Pamplona

El catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), Huberto Bustince, dibujó ayer durante la jornada divulgativa sobre transformación digital en las empresas, organizada por Diario de Navarra y BBVA, un panorama bastante desalentador del compromiso en España con las inversiones en las tecnologías de datos. Bustince, que se entregó con desbordante entusiasmo a explicar una materia en la que se le considera una eminencia a nivel internacional, ofreció algunas cifras para alertar del escaso esfuerzo que se realiza para impulsar unas tecnologías llamadas a definir el mundo del mañana: "Solo dos instituciones académicas de Estados Unidos, como son el MIT y Berkley, van a invertir mil millones en inteligencia artificial. Francia ha anunciado que empleará 1.500 millones para estudiar avances en esas materias. Y China pretende destinar 120.000 millones para desarrollar estas tecnologías, lo que es algo terrible y va a representar un auténtico *tsunami*. En contraste, España prevé invertir ocho millones y entre 2009 y 2015 los fondos se recortaron a la mitad".

Bustince contrapuso este sombrío panorama con algunos pasos positivos que se han dado en Navarra en los últimos años. En concreto, se refirió al aumento de la colaboración entre grandes compañías y pequeñas empresas emergentes impulsadas por jóvenes graduados, con proyectos sobre *deep learning* especialmente relevantes en sectores como la agroalimentación o algunos proveedores satélites de Volkswagen Navarra. En un contexto en el que la inteligencia artificial "ha llegado para quedarse", el catedrático de la UPNA resaltó ante los asistentes al desayuno de trabajo que el abaratamiento de las tecnologías permiten que pequeños grupos de titulados expertos puedan competir con los gigantes de Silicon Valley "gracias a la especialización". "Eso nos permite codearnos con los mejores a nivel internacional, aunque también aumenta el número de competidores, ya que pueden surgir ideas similares en Túnez o Dinamarca", explicó .

Desayuno Diario de Navarra-BBVA

Veridas reconoce la cara de los 3.000 trabajadores que comen en BBVA

La entidad financiera utiliza la tecnología de esta empresa navarra para identificar la imagen de las personas

Veridas fue constituida en 2017 por BBVA y la 'start-up' Das Nano, fundada por Esteban Morrás y Eduardo Azanza

C. LIPÚZCOA/ M.VICONDOA
Pamplona

Eduardo Azanza, CEO de Veridas, utilizó para su intervención su DNI. EDUARDO BUXENS

¿Quién soy yo? Una pregunta que con siglos de historia sigue estando vigente hoy. Tanto que la empresa navarra Veridas se la ha planteado y, además, le ha dado respuesta. Esta compañía tecnológica, constituida entre BBVA (51%) y la *start-up* navarra Das Nano (49%), se encarga de desarrollar el *software* necesario para que las máquinas reconozcan por voz o por imagen o por ambos medios a la persona y que confirmen que el que dice que es, lo sea de verdad. Esto se llama biométrica de voz y biométrica de imagen. La empresa hace todo esto en Navarra, biometría e identificación digital con 30 trabajadores altamente cualificados, procedentes de la Universidad Pública de Navarra y de profesionales 'recuperados' que se fueron a hacer sus másteres fuera. Se constituyó en 2017 y tiene proyección mundial.

Con esta cuestión tan inquietante como desconcertante sobre la identidad humana, Eduardo Azanza Ladrón, CEO de Veridas Digital Authentication Solutions, navarro e ingeniero industrial por la UPNA, inició ayer su intervención en el desayuno de trabajo organizado por el BBVA y Diario de Navarra. Habló de la "Biometría e identidad digital: de elecciones aprendidas a aprendiendo lecciones"

Es cierto, recordó, que el Gobierno ha sido el encargado de validar quiénes somos con el DNI y esto funciona "más o menos bien, normalmente". Pero, ¿qué ocurre si alguien lleva una identificación falsa? Si estas dudas surgen en las situaciones habituales hasta ahora, mucho más en un entorno digital. "¿Quién está detrás del cristal?", se preguntó este directivo en sentido metafórico. Por ello Das Nano, dedicado a desarrollo de hardware para diferentes sectores y constituida en 2012, se alió con el BBVA para constituir Veridas. Das Nano, con otros 30 trabajadores, fue impulsada por Esteban Morrás, el empresario promotor de la energía eólica en Navarra desde la empresa EHN (hoy, Acciona Energía) y Eduardo Azanza. Había una razón para todo esto, el reconocimiento de la limitación humana y de las oportunidades que ofrece la inteligencia artificial: "Las máquinas son mejores que el ser humano identificando personas", dijo Azanza.

Pagar con la cara

Veridas ya está aplicando su tecnología en diversos campos con el BBVA. Uno ejemplo es el comedor en la sede del banco, La Vela, en Madrid, por donde pasan todos los días 3.000 personas a la hora de comer. Esto ocurre sin esperas ni colas. Porque los trabajadores, sin tener que sacar el móvil (con la aplicación correspondiente) de su bolsillo o bolso, cogen su bandeja y pasan por una especie de lector facial que les identifica. Es decir, pagan con la cara. Así de fácil y así de complicado.

Además de esta aplicación y la de verificar que la persona que tiene el DNI es su propietario, la biometría facial puede utilizarse, según explicó Azanza, para hacer un solo *checking* al año y no tener que enseñar la documentación cada vez que uno vuela o ir en un hotel directamente a la habitación sin tener que esperar a que la recepción termine con los grupos de turismo que acaban de llegar o pagar con un selfie. Trabajan para compañías de seguros, para las tarjetas de fidelización de Inditex, por ejemplo y para seis operadores de telefonía móvil de Austria que han elegido la tecnología de Veridas para desarrollar el proceso de alta de los clientes. "Para nosotros es un gran orgullo que nos hayan elegido porque podían haber contratado a empresas alemanas. Pero han preferido la tecnología navarra", afirmó Azanza. El directivo dio otro ejemplo: "Actualmente más del 27% de los nuevos clientes del BBVA han accedido por esta vía".

Azanza hizo una defensa de los profesionales locales. "Navarra es un barrio pequeño de Madrid. Por eso, esto va de especialización, más que de tamaño. El 90% de las personas que trabajan con nosotros son de aquí, han pasado por la escuela de ingenieros la UPNA es de lo mejor que nos ha pasado en los últimos 30 años", apuntó. Y añadió: "Lo último de tecnología no viene de Silicon Valley, sino de Navarra".

La número 13 entre más de 200 en biométrica

En el poco tiempo que lleva funcionando Veridas ya ha sido evaluada por empresas externas y obtenido buenos resultados. El NIST (National Institute of Standars and Technology) ha colocados a Veridas en el puesto 13 en biometría de voz y en el 6 en reconocimiento facial. Lo anunció ayer Eduardo Azanza durante el encuentro celebrado entre e BBVA y Diario de Navarra. "Estamos entre los mejores del mundo", apuntó. Azanza alabó que el BBVA haya apostado por una empresa pequeña y del país, como es Veridas. Por eso decidió ilustrar su ponencia con el puente de Castejón en lugar del de San Francisco, dijo. Explicó que el BBVA, al incorporar esta software para la verificación y autenticación de la identidad, agiliza los procesos al no ser requerido la presencia física para darse de alta en una cuenta, efectuar pagos, etc. Y añadió que están trabajando en la elaboración de normas válidas para verificar las nuevas tecnologías.

La transformación digital traerá nuevos puestos de trabajo

Ana Climente, de clientes empresariales del BBVA, apostó por combinar el talento tradicional con el digital

C.LIPÚZCOA/ M.VICONDOA
Pamplona

El miedo a la pérdida de empleos es una de las sombras que acompañan a la transformación digital y así quedó patente ayer en las preguntas que siguieron a las intervenciones del encuentro de ayer. Pero Ana Climente, responsable de transformación de clientes empresariales BBVA España, quiso despejar las dudas. "Se están creando puestos de trabajo con funciones nuevas. Mucha gente se está reciclando, por eso insistimos en la formación en los empleados", explicó.

Climente habló sobre "Claves para afrontar la cuarta revolución industrial". "Va a tener un mayor impacto que la que tuvo la revolución industrial", dijo. Para esta directiva, la transformación en un negocio como el bancario viene marcada por una nueva generación de clientes, nuevos hábitos y nuevas demandas.

La entidad financiera, que comenzó la revolución tecnológica hace once años, se planteó cómo combinar las inversiones en el negocio tradicional con el digital. "Pasamos de una proporción de 80/20 a 60/40 hace once años", detalló. El banco tuvo que cambiar más cosas, pasar a equipos multidisciplinares, coordinados entre sí, con una estructura más plana, sin sitios fijos. "Hemos tenido que romper la cultura corporativa. Para seleccionar personal hemos combinado talento bancario con talento digital", apuntó.

Otro de los pasos que dio la entidad para la transformación digital fue instalarse en Silicon Valley, para estar cerca de las start up. "Es importante colaborar con terceros. Antes el conocimiento tenía que quedar dentro de la empresa. Pero ahora el planteamiento es: Si otro lo hace mejor, ¿para qué lo vamos a hacer nosotros? Y hemos podido combinar los emprendedores con la experiencia en el negocio tradicional", añadió.

Hoy la transformación digital, según dijo Ana Climente, ha sido un éxito. Y casi la mitad de los clientes del grupo son digitales, "pero porque lo han querido ellos", añadió. Llegarán al 50% en diciembre, según añadió Carlos Gorría, director territorial de la zona norte de BBVA.

Ana Climente, del BBVA España, en su intervención. EDUARDO BUXENS

Gorría hizo referencia también al "recelo" de la sociedad ante el avance tecnológico. "Pero según diferentes estudios hay 350.000 puestos de trabajo sin cubrir por falta de competencias digitales en España", expuso.

Para explicar el crecimiento en la utilización digital dijo que solo en el pasado agosto el 68% de los préstamos al consumo que se habían concedido (entre 30.000 y 50.000 euros) habían sido contratados digitalmente, sin pasar por la oficina. "Uno está de vacaciones y con un clik...", apuntó.

Desayuno Diario de Navarra-BBVA

ALGUNOS DESAFÍOS

Reciclaje profesional de los mayores de 40 años

En los próximos años se van a necesitar tres millones de profesionales en ciencia de datos, según expuso el catedrático en Computación e Inteligencia Artificial de la UPNA, Humberto Bustince. Pero esta transformación digital también puede dejar de lado a los mayores de 40 años. "A partir de esa edad las empresas tienden a deshacerse de los trabajadores aunque estén bien preparados", reconoció Bustince antes de señalar que no habrá otra alternativa que la formación permanente y sugirió que la universidad tendrá que reciclar a esos profesionales.

Usos inadecuados de las ciencias de datos

Los tres ponentes de la jornada sobre nuevas tecnologías en el mundo empresarial evitaron adentrarse en cuestiones éticas, pero dejaron caer algunas consideraciones sobre los peligros derivados del uso de estas tecnologías. Entre ellas, el catedrático de la UPNA Humberto Bustince mencionó que las grandes plataformas como Facebook proporcionan gratuitamente herramientas muy potentes, pero siempre lo hacen "a cambio de algo". "Rastrean nuestra actividad para ser capaces de anticipar comportamientos y tratar de manipularnos", expuso. Ana Climente, responsable de Transformación de clientes empresariales en BBVA, destacó la importancia de respetar que los datos "son propiedad exclusiva del cliente", así como asegurar que "no se van a emplear para otros fines".

Impuestos a las robots para el gasto social

Humberto Bustince, catedrático en Computación e Inteligencia Artificial de la UPNA, se mostró como un firme partidario de hacer pagar impuestos a los robots para sufragar los gastos que se deriven del reciclaje profesional de aquellas personas que se vean expulsadas del mercado de trabajo. Aunque reconoció que su postura puede levantar ampollas, consideró "razonable" que los legisladores introduzcan normas para fiscalizar la llegada de las nuevas tecnologías de la industria 4.0.

Ciberseguridad y riesgo de usurpación digital

Todas las técnicas disponibles para garantizar la identidad digital de los usuarios tienen "sus pros y sus contras", según reconoció el consejero delegado de Veridas y socio de Das Nano, Eduardo Azanza. La huella dactilar sería uno de los sistemas más seguros, aunque con el inconveniente de que los sensores que se emplean dan con cierta frecuencia "lecturas erróneas". Por contra, el contorno facial es menos susceptible de provocar problemas, pero es menos "fuerte" que la huella dactilar. La voz, que también puede servir para identificar a un usuario, tienen el inconveniente de que hay una probabilidad relativamente alta de que haya otra parecida. Por todo ello, Azanza afirmó que los sistemas más seguros emplean una combinación de técnicas para impedir intentos de fraude.

De izquierda a derecha: José Manuel Erro (director de Brandok), Inés Artajo (directora de Diario de Navarra), Virgilio Sagüés (presidente del consejo de Diario de Navarra), Carlos Gorría (director territorial de la zona norte de BBVA); Carlos Fernández Valdivielso (CEN); Cristina Oroz (Cámara de Comercio) y Miguel Ángel Riezu (Diario de Navarra). Falta Nerea Corera (Atana). EDUARDO BUXENS

De izquierda a derecha: Javier Casillas (BBVA), Guzmán Garmendia (PSN), Carlos García Adanero (UPN), Daniel Montoya (Caja Rural de Navarra), Iosune Pascual (Fundación UPNA), Tomás Caballero (Iberdrola), Gonzalo Bañón (Movilsol Navarra), José J.Mayo (Estampaciones Mayo) y Gonzalo Soto (Caja Rural de Navarra). EDUARDO BUXENS

De izquierda a derecha: Asier Zuazu (Gobierno de Navarra, I+D+i), Javier Goya (Italvibras Ibérica), Alberto Goya (Italvibras Ibérica), Juan Luis Loinaz (Gatakka), Roberto Contreras (Gatakka), Helmt Hampp (IDia), Estíbaliz Oteiza (Agora), Aurelio Orrillo (Garrigues) yAinhoa Castellano (Desarrollos Anasinf). EDUARDO BUXENS

De izquierda a derecha: Juan Carlos Artázcoz (Gobierno de Navarra, Fomento Empresas), Ana María Vicente (Gobierno de Navarra, I+D+i), Jesús M.Domínguez (Thomson Reuters Aranzadi), Emilio Domínguez (UPNA), Milena Vázquez (Donpiso Pamplona), Celia Poza (Cámara Comercio, Formación), Luis Borra (BBVA Navarra), Esteban Morrás (presidente Das Nano) e Iñaki Pinillos (director general Nasertic). EDUARDO BUXENS

TIERRA ESTELLA

La escasez de médicos obliga a los de la Ribera a ajustar vacaciones

No hay facultativos para cubrir las bajas o los periodos de descanso en las zonas básicas de Lodosa y San Adrián

La solución pasa por permisos de seis días como máximo y en los que solo coincidan dos médicos por centro

MARI PAZ GENER
San Adrián

Exterior del centro de salud de San Adrián al que están añadiendo (drcha) una unidad de radiología. GENER

Las zonas básicas de salud (ZBS) de Lodosa y San Adrián, que suman una población de unos 25.000 habitantes, hacen durante estos días un auténtico encaje de bolillos para cuadrar el calendario de consultas y guardias con los próximos periodos vacacionales , los del puente de diciembre y las navidades. El principal problema, explicó Ángel Sanjurjo, médico del consultorio de Cárcar y director de la ZBS de San Adrián, es que no hay profesionales disponibles.

Una escasez de médicos que queda patente en lista de facultativos sin plaza fija a la que, hasta ahora, solían recurrir. "Este año no hay médicos libres. Todos están trabajando. Por lo tanto, ninguno puede sustituir una baja imprevista de un compañero y mucho menos, unas vacaciones largas". Desde hace tiempo, recordó Sanjurjo, los profesionales del área de Salud de Estella no podemos tomarnos más de seis días de vacaciones en este periodo, que incluye Navidad".

Sin cambios de horarios

Pese a que se llegó a valorar la posibilidad de reducir horas de consulta o guardia en alguna de las localidades- se llegó a contemplar en Andosilla-, Sanjurjo aseguró que "gracias al esfuerzo de los compañeros y la labor de las administrativas, hemos logrado organizar los permisos y no ha sido necesario realizar cambios que afecten a los usuarios. Se mantendrán los horarios de consultas y guardias", indicó. La ZBS de San Adrián , que incluye a las localidades de Azagra, Andosilla y Cárcar, cuenta con 8 médicos y dos pediatras y atiende a una población cercana los 14.000 habitantes, lo que supone el 20% de la población del Área de Salud de Estella.

En la ZBS de Lodosa, que reúne a unos 11.000 habitantes también de los municipios de Lazagurría, Mendavia, Sartaguda y Sesma, los problemas de para sustituir las bajas y los permisos de los médicos son similares a los que tienen que afrontar los facultativos en San Adrián. Iván Vergara, médico en Sartaguda y director de la zona básica, apuntó que, en ocasiones, se ven obligados a hacer verdaderos malabarismos "Lo que se suele hacer, en ocasiones, es que un médico sustituya a otro menos horas de las su horario, para que pueda cubrir parte de la jornada de otro compañero", explicó.

No obstante, añadió Vergara, el verdadero problema reside en el propio sistema. " No es que tengamos poco personal médico, es que tenemos muchos puntos de atención". La ZBS cuenta con 7 médicos y dos pediatras, que se elevan a 13 profesionales si se suman los equipos de urgencia que trabajan desde el Lodosa y Mendavia. "Casi el 50% de la plantilla pertenece a los equipos de urgencia", apuntó.

CLAVES

ZBS SAN ADRIÁN

1 Población. 13.723 habitantes de las localidades de San Adrián (6.259), Andosilla (2.678), Cárcar (1.026) y Azagra (3.760). Supone el 20% del área de salud de Estella.

2 Profesionales. 8 médicos y dos pediatras. Cuenta con 6 equipos de urgencias (un médico y una enfermera, por equipo) que atienden los puntos de atención continuada en el centro de salud de San Adrián (pacientes de Azagra y San Adrián) y en el consultorio de Andosilla, a donde también acuden los usuarios de Cárcar.

3 Proyectos. El centro de San Adrián contará en 2019 con servicio de radiología.

ZBS LODOSA

1 Población. Cerca de 11.000 personas, repartidas en cinco localidades (Lodosa, Mendavia, Sartaguda, Sesma y Lazagurría) y con cuatro puntos de atención (Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma). A Lazagurría se acude 2 días por semana. En urgencias, los puntos de atención continuada están en el centro de salud de Lodosa yen el consultorio de Mendavia.

2 Profesionales 7 médicos, 2 pediatras, 9 enfermeras. Por su parte, el servicio de urgencias rurales (SUR) está integrado por 6 médicos y 6 enfermeras.

3 Proyectos. En estos momentos se está construyendo un nuevo edificio en Lodosa y ampliando el consultorio de Mendavia.

Estella reúne en asamblea a los municipios del Camino

DN Estella

La Asociación de Municipios del Camino de Santiago celebrará este viernes, con Estella como escenario, su tercera asamblea general, una convocatoria en la que los 81 socios actuales votarán la incorporación de nuevas entidades locales. Con el espacio cultural Los Llanos como escenario, el encuentro comenzará a las 10.30 horas y se prevé ya la participación de los nuevos asociados, lo que elevará al menos a 90 el número de integrantes. El acto de clausura contará con la presencia de la presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barcos, entre otras autoridades. La jornada incluirá una visita guiada por la ciudad y a la nueva oficina de turismo del antiguo ayuntamiento.

Concluye en Estella un taller para familias cuidadoras

DN Estella

El Ayuntamiento de Estella, a través del área municipal de Igualdad, pone fin hoy a un taller dirigido a familias cuidadoras de la ciudad con el objetivo de avanzar en la corresponsabilidad de estas tareas. La actividad, con fondos del Instituto Navarro para la Igualdad, se ha realizado en colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento y del centro de salud.Como broche, se ha programado esta tarde, a las 17.30 en la casa de cultura, una jornada de reflexión durante la que se presentarán las conclusiones de un taller dirigido por la psicóloga Txelo Emparan. En el mismo acto, se escucharán los testimonios de personas que han participado en las sesiones.

Informática Los Llanos®
EL ICONO DE REFERENCIA DE INFORMÁTICA EN NAVARRA
LlanosCAM
SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
✓ Te asesoramos y planificamos tu sistema de video-vigilancia
✓ Visualización en tiempo real
✓ Acceso a la información desde un ordenador o Smartphone
✓ Cámaras de interior y exterior, cableadas e inalámbricas
✓ Adaptado al nuevo RGPD
LlanosCAM
Sistemas ideales para entidades públicas, tiendas, bares, sociedades gastronómias, piscinas y polideportivos, naves industriasles, granjas, etc...
C/ Carlos II El Malo, nº 1 - 31200 Estella (Navarra) - Tel. 948 555 339
comercial@informaticalosllanos.com - www.informaticalosllanos.com
Informática Los Llanos
@infllanos

1,40 € Año XXV Número 8.489 EL PERIÓDICO DE TODOS LOS NAVARROS NAFAR GUZTION EGUNKARIA Miércoles, 7 de noviembre de 2018

Diario de Noticias

EUSKERA DIGITAL, FUTURO REAL

PREMIOS PARA DONEZTEBE Y OTSAGABIA // P14-15

PERROS 'URBANOS' ATACAN REBAÑOS DE OVEJAS

QUEJAS DE LOS PASTORES DE LA CAV Y NAVARRA // P10

'REVOLUTION ON ICE'

ÚLTIMOS DETALLES DE JAVIER FERNÁNDEZ PARA EL SÁBADO EN EL NAVARRA ARENA // P62

EL TRIBUNAL SUPREMO SE RECTIFICA VEINTE DÍAS DESPUÉS Y OBLIGA AL CLIENTE A PAGAR EL IMPUESTO HIPOTECARIO

El Pleno de lo Contencioso falla a favor de la banca en una votación de 15 jueces frente a 13

● Se corrige la doctrina de la Sección Segunda, que invirtió la jurisprudencia en beneficio de los particulares

● La sentencia ahorra a las comunidades devolver unos 5.000 millones con efecto retroactivo de cuatro años

● Las asociaciones de consumidores califican de "escándalo" el paso atrás y se anuncian movilizaciones

INFORMACIÓN EN **PÁGINAS 36-37**

Casi 4.700 viviendas se reforman este año en Navarra

La rehabilitación crece un 57% desde 2016

PÁGINAS 4-5

'La Manada' tendrá en un mes la nueva sentencia

PÁGINAS 8-9

LAURA ARZOZ Y ANA GOYEN, ELEGIDAS COMO EMPRESARIA Y DIRECTIVA 2018

PÁGINA 33

BARKOS Y CELAÁ CENSURAN LA MANIPULACIÓN DE LA DERECHA CON SKOLAE

PÁGINAS 12-13

DENUNCIADO EL FRAUDE DE 2012 EN IRUÑA CON EL CONTRATO DE LOS SEMÁFOROS

PÁGINA 42

Arnaldo Otegi, en su comparecencia de ayer en Bruselas tras conocerse el fallo. *Foto: Efe*

Estrasburgo dicta que "no hubo imparcialidad" en el juicio de Bateragune

Se abre la puerta a que se anule la inhabilitación de Otegi ● Zabaleta ve "un espaldarazo a las personas que hace diez años apostamos por la paz"

PAMPLONA – El Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó ayer al Estado español por vulnerar el derecho a un juicio justo a Otegi, Díez Usabiaga, Jacinto, Rodríguez y Miren Zabaleta. **PÁGS. 18 A 20** EDITORIAL EN **PÁG. 3**

ROBOT ASPIRADOR Noticias

Periódico+Pañuelo Misako: 6,35€. Periódico+Animal: 4,35€. Periódico+Libro Orreaga: 15,35€.

Olimpiada de estudio solidaria

LOS NAVARROS PUEDEN DONAR SUS HORAS DE ESTUDIO AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE UNA ESCUELA INFANTIL EN SENEGAL

Un reportaje de ***Joana Lizarraga*** *Fotografía* ***Javier Bergasa***

Las horas de estudio de los navarros y navarras podrán trascender los exámenes y cobrar un nuevo significado al colaborar con el proyecto de Ampliación de la Escuela Infantil Arco Iris de Saly Velingara en Senegal.

La XVI Olimpiada Solidaria de Estudio arrancó ayer en Pamplona con la colaboración del Gobierno de Navarra, Obra Social la Caixa y Fundación Caja Navarra. La ONG Coopera, organizadora de estas jornadas, presentó ayer en Civican las novedades de la nueva edición de esta campaña a la que se han sumado 35 salas de estudio solidarias en Navarra, el mayor número de salas a nivel estatal.

La Olimpiada Solidaria de Estudio alcanza este año su decimosexta edición con el eslogan *Estoy donde puedo ayudar*. Se desarrolla desde el pasado lunes hasta el cinco de diciembre. En el marco de la Olimpiada 2018, las salas solidarias de Navarra podrán sumarse a un proyecto piloto de sensibilización que pretende involucrar a la juventud navarra en los retos de la Agenda 2030.

Esta campaña es una actividad de sensibilización y Educación para el Desarrollo que aúna estudio y solidaridad dirigida a los jóvenes para sensibilizarles sobre la importancia del acceso a la educación y la realidad a la que se enfrentan niños y jóvenes en países en desarrollo que no tienen acceso a la misma.

La originalidad de la propuesta radica en su funcionamiento: por cada hora de estudio que dona un estudiante en una de las salas adheridas a la iniciativa, la organización de la Olimpiada destina un euro a financiar proyectos de cooperación de carácter educativo en países receptores de ayuda al desarrollo. El éxito de esta actividad se mide por el grado de participación alcanzado y el número de jóvenes sensibilizados en relación al acceso a la educación en países en desarrollo, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Navarra siempre ha destacado por ser una de las comunidades más solidarias del Estado en esta actividad y las previsiones indican que este año liderará el ranking de participación con 35 salas inscritas.

Todas las actividades cuentan con el apoyo y patrocinio del Gobierno de Navarra y del Programa Innovasocial Fundación Bancaria la Caixa y Fundación Caja Navarra. Asimismo la Olimpiada cuenta con el patrocinio institucional de UNESCO a través de la Comisión Nacional de Cooperación de España y de la Comisión Nacional de Francia. ●

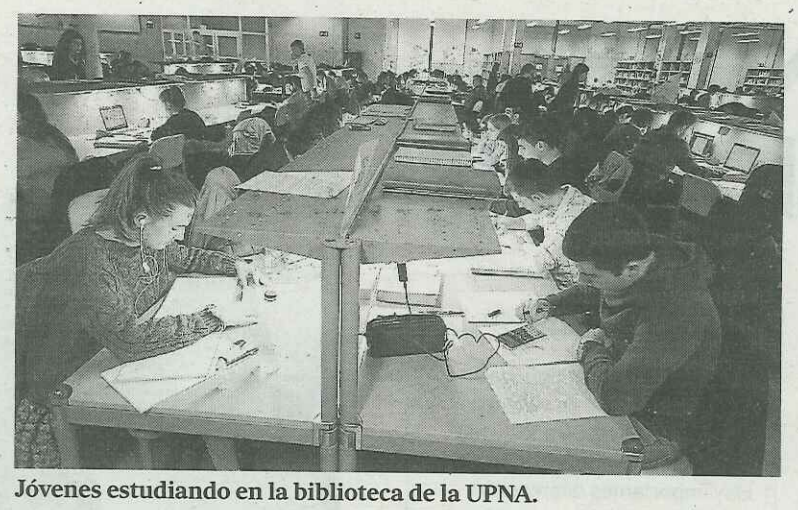

Jóvenes estudiando en la biblioteca de la UPNA.

Presentación de la XVI Olimpiada en Civican. *Foto: cedida*

Una actividad en la UPNA mapea lugares vulnerables

Su fin será localizar lugares que necesiten ayuda humanitaria y que estén sin cartografiar

PAMPLONA – La Universidad Pública de Navarra (UPNA) y Médicos sin Fronteras han organizado para el próximo viernes 16 de noviembre en la universidad una actividad de mapeo colectivo con el fin de localizar aquellos lugares vulnerables del planeta, esto es, en conflicto o que hayan sufrido una catástrofe natural, y que necesiten ayuda humanitaria pero que estén sin cartografiar.

La cita de voluntariado, denominada *Mapatón* y dentro del proyecto *Missing maps*, será en horario de 17 a 20 horas en el Aulario del campus de Arrosadia en Pamplona y para acudir es necesario el registro previo a través de la web creada al efecto. No son necesarios conocimientos específicos ni llevar ningún material, únicamente se precisa conocimiento básico de ordenadores, internet y "mucho entusiasmo", tal y como se apunta en la referida web.

El objetivo de esta actividad es facilitar la labor de los equipos de Médicos sin Fronteras, con el fin de que puedan alcanzar lo antes posible a las personas que necesitan ayuda, destaca la UPNA en un comunicado. – *E.P.*

Satse exige cambiar la normativa que regula los complementos de turnicidad

El sindicato de enfermería pide esta modificación para que "cientos de empleados no vean recortadas sus nóminas"

PAMPLONA – El sindicato de enfermería Satse ha pedido al Gobierno de Navarra que negocie y cambie la normativa que regula los complementos de turnicidad para que "cientos de empleados públicos no vean recortadas sus nóminas".

Según señaló Satse, el Gobierno foral "castiga a la parte de la plantilla de la administración que trabaja a turnos eliminando su complemento por un cálculo injusto de la turnicidad que hacen". En este sentido, el sindicato explicó que está recibiendo "numerosas quejas" por este cálculo de la turnicidad a través de una nueva herramienta informática.

Satse indicó que esta nueva aplicación "cuenta con el único criterio de que el horario de trabajo se modifique en más de un tercio en un cómputo trimestral pero ignora las diferentes circunstancias de los distintos turnos rotatorios: reducciones de jornada, turnos de 12, 17 y 24 horas, cambios puntuales de turnos, excesos horarios, etc.".

Según el sindicato, "la consecuencia de esta nueva forma de calcular la turnicidad, es decir, el cambio de turno de mañana, tarde y noche, es que cientos de empleados públicos han dejado de cobrar el complemento correspondiente". "Esto no es otra cosa que otro recorte salarial encubierto por argumentos organizativos que diezma las condiciones laborales de los empleados públicos", añadió.

Satse ya está interponiendo recursos ante esta medida "para proteger los derechos de los y las enfermeras que trabajan en el Servicio Navarro de Salud que, una vez más, vuelven a recibir una bofetada de la Administración sin justificación". – *E.P.*

Koro Cantabrana presenta 'El corazón en un puño'

NUEVO LIBRO. *El corazón en un puño*, el nuevo libro en el que la periodista y *coach* navarra Koro Cantabrana narra en primera persona la experiencia vivida después de que su hijo naciera con una cardiopatía congénita, será presentado hoy a las 19.00 horas en el salón de congresos del Colegio de Médicos de Navarra. El libro trata de los 137 días que ha pasado su hijo Alan en el hospital, 75 de ellos en la Unidad de Cuidados Intensivos, debido a un trasplante de corazón. *Foto: Javier Bergasa*

Cádiz con 40 personas a bordo. *Foto: Efe*

locitosis, particularmente en pacientes de origen británico. La información de estos casos indica, según la agencia, que su número se ha incrementado en los últimos años de forma paralela al aumento del consumo de este analgésico, así como que el mayor riesgo se da en pacientes de edad avanzada.

Asimismo, recomendó no utilizar este medicamento en pacientes en los no sea posible realizar controles, como, por ejemplo, población flotante.

Con base en los datos de prescripción con cargo a recetas del Sistema Nacional de Salud, el uso de metamizol se ha duplicado en los últimos 10 años, aunque el aumento más acusado se produjo en los 5 últimos, ya que en 2013 y 2017 se dispensaron 14,6 y 22,8 millones de envases de cápsulas, respectivamente.

Recordó, además, que este medicamento solo se debe prescribir en tratamientos de corta duración que sean, como máximo, de 7 días, dentro de sus indicaciones autorizadas y obedeciendo a las dosis mínimas eficaces.

Si fuera necesario un tratamiento más prolongado, la organización aconsejó realizar controles hematológicos periódicos, así como vigilar la aparición de sintomatología indicativa de agranulocitosis, informando a los pacientes que, en tal caso, suspendan el tratamiento.

Pero, sobre todo, la AEMPS vio fundamental realizar un análisis detallado de la historia clínica para evitar su uso en pacientes de edad avanzada, así como en aquellos con antecedentes de reacciones de hipersensibilidad, con tratamiento inmunosupresor o con medicamentos que pueden producir agranulocitosis. – *Efe*

Educación propone que los profesores sean evaluados

Plantea pruebas para acceder a Magisterio y al máster de docente de Secundaria

MADRID – La ministra de Educación, Isabel Celaá, planteó ayer, para la reforma "integral" de la profesión docente, incorporar nuevos requisitos para ser profesor, así como evaluaciones voluntarias con el fin de mejorar en su labor. "Existe un amplio consenso en que los docentes son la pieza básica de la calidad de la educación" que no siempre se traduce en "las condiciones necesarias" para que lleven a cabo "su compleja labor con éxito", expuso la ministra a los expertos que se dieron cita en el foro *Educar para el siglo XXI*. "Yo también soy profe y me siento personalmente comprometida con el proceso de mejorar la profesión docente de la que todos formamos parte", argumentó.

Con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre la profesión, Celáa expresó el "deseo común entre las fuerzas políticas y los representantes de la comunidad educativa", ya que a la docencia deben llegar "los mejores" y no aquellos que lo hacen "por avatares de la vida", para lo que es necesaria una evaluación que redefina la labor desde el acceso a la profesión. Así, el Gobierno pretende establecer pruebas y requisitos tanto para acceder a los estudios de Magisterio como al Máster Universitario en Profesorado (MUP) para enseñar en Secundaria.

Asimismo, sobre las evaluaciones voluntarias manifestó: "No podemos dejar de establecer un sistema de evaluación riguroso y confiable que permita a todos aquellos que lo deseen recibir una información sobre su quehacer docente y que les ayude así a seguir avanzando en su práctica y mejorar también las condiciones laborales en las que la ejercen", tema que también defendió la OCDE, cuyo director de la División de Asesoramiento e Implementación de la Dirección de Educación y Habilidades, Paulo Santiago, se refirió a estas pruebas en el encuentro, ya que "compensar adecuadamente a los docentes y certificar sus competencias" a través de evaluaciones periódicas como hacen muchos países.

FASE EN PRÁCTICAS En esto, otro experto, José Antonio Marina, recordó que el exministro Íñigo Méndez de Vigo le encargó en su día un libro blanco sobre la profesión docente, en el que intervinieron mil personas. "Todo el mundo lo elogió", pero luego "no hubo nada". Por eso, pidió a Celáa que, "si no va a llevar esto hasta las últimas consecuencias, no lo empiece" porque sino será "otro pitorreo". Sobre las evaluaciones del desempeño docente, Marina afirmó que deberían ser "obligatorias" en colegios y universidades.

Por su parte, Celáa también sugirió "establecer una fase de inducción a la práctica en la que el nuevo docente esté arropado por expertos, de forma que pueda consolidar sus competencias antes de asumir de forma autónoma su trabajo", como un recién licenciado en Medicina no se pone a operar solo, y abogó por que haya en el horario "tiempos de reflexión conjunta" entre profesores.

Portavoces de CCOO, UGT y CSIF comentaron que las evaluaciones docentes ya aparecen en el artículo 106 de la LOE, que se llevan a cabo según las comunidades, e instaron a Celaá a que cualquier cambio en la profesión lo hable en la Mesa de Negociación de los profesores. – *Efe*

El Gobierno busca una reforma "integral" en las aulas. *Foto: Gorka Estrada*

LIQUIDEZ INMEDIATA

PRÉSTAMOS

DAMOS SOLUCIÓN
a tus necesidades

Refinanciaciones, liquidez
No importa RAI, ASNEF
Embargos

619 846 466 · 948 784 088
Calle Irunlarrea, 7, 1°F - Pamplona
Email: solucionespamplona@hotmail.com
solucionesfinancierasdenavarra.com

SOLUCIONES FINANCIERAS DE NAVARRA SFN

Economía

LAURA ARZOZ Y ANA GOYEN, PREMIO EMPRESARIA Y DIRECTIVA DE NAVARRA 2018

● Amedna reconoce a la directora gerente de Disnapin y a la directora de la Unidad de Negocio Eólico de Ingeteam
● La entrega se celebrará el lunes 12

Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA – La Asociación de Mujeres Empresarias y Directivas de Navarra (Amedna/Neeze) premió ayer como empresaria del año a Laura Arzoz, directora gerente de Distribuidora Navarra de Pinturas (Disnapin), y como directiva a la responsable de la Unidad de Negocio Eólico de Ingeteam Power Technology. Por 21ª vez, esta distinción pretende visibilizar y destacar "la trayectoria profesional que mujeres empresarias y directivas desarrollan con su trabajo diario en el ámbito económico, laboral y social de Navarra".

Laura Arzoz, licenciada en Economía por la UN, mostró ilusión por el reconocimiento, que valora "el esfuerzo de 27 años" como segunda generación de la empresa familiar que fundó su padre José Mª en la calle Errotazar del barrio de la Rochapea en 1969. "El trabajo ordenado y productivo y la intuición son clave para una empresaria", manifestó Laura Arzoz, de 49 años. Desde las oficinas de Ingeteam en la Ciudad de la Innovación, Ana Goyen, remarcó que "el premio aprecia la labor de todo el equipo de la Unidad de Negocio Eólico y de la compañía en su globalidad". Cuando le comunicaron que le habían concedido este galardón, se acordó de los responsables que han confiado en ella, de los profesionales que han trabajado junto a ella y de su familia.

> "El esfuerzo, el trabajo ordenado y la intuición son clave para ser empresaria"
>
> **LAURA ARZOZ**
> Distribuidora Navarra de Pinturas (Disnapin), 49 años

> "Una directiva debe lograr de su equipo el máximo por su implicación y ganas de hacer"
>
> **ANA GOYEN**
> Unidad de Negocio Eólico de Ingeteam, 39 años

Laura Arzoz, licenciada en Economía por la UN, Premio Empresaria.

Ana Goyen, ingeniera en Telecomunicaciones, Premio Directiva.

50 AÑOS DE DISTRIBUCIÓN Laura Arzoz terminó la carrera en 1992 y en septiembre de ese mismo año se incorporó a la empresa de su padre. "Empecé con 22 años como comercial por las mañanas, actividad que compaginé con trabajos en otras empresas por las tardes", contó. Con un máster en Dirección de Pymes por Foro Europeo y otro en Tributación por el Centro de Estudios Financieros, decidió continuar con la distribución mayorista de pintura de la multinacional holandesa Akzo Nobel Coatings, con sus marcas Procolor y Sikkens, en Navarra. Desde su gestión, el negocio ha pasado de un establecimiento en la Rochapea, a disponer de dos más, en Estella y Noáin, y de tres naves industriales. Disnapin suma ocho empleados y se dirige al cliente profesional y particular. "Con una marca líder en pintura ofrecemos productos bien definidos y de calidad. Mi objetivo es ser un referente en pintura", resaltó. Esta empresa se mueve en Navarra, porque "la política de cercanía es importante y en la Comunidad todavía hay mercado con clientela para captar", analizó.

TRECE AÑOS DE TRAYECTORIA La ingeniera de Telecomunicaciones y diplomada en Empresariales por la UPNA y MBA por Esic, Ana Goyen, suma trece años en Ingeteam Power Technology. Desde enero de 2017 está al frente de la Unidad de Negocio Eólico, con 325 trabajadores repartidos entre los centros de Sarriguren y Zamudio y las plantas productivas de Sesma, Brasil e India. "Gestionamos a personas y a equipos e intentamos sacar de todos ellos lo máximo tras su implicación por la confianza que se les otorga. Debemos trabajar juntos, sin tener miedo a fallar, para alcanzar objetivos comunes", reiteró. Goyen, de 39 años, consideró que durante los pasados años "la industria eólica se ha mantenido bien por el esfuerzo del sector privado por la internacionalización" y que en España es necesario "una regulación estable del mercado". Debido al trabajo, viaja mucho, pero su referencia es Pamplona, su ciudad natal. Y en la capital navarra, Amedna entregará estos premios el lunes 12 en el restaurante El Búho, situado en la calle Descalzos, con la asistencia de la presidenta Uxue Barkos. ●

21ª EDICIÓN

DESTACAR LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

●●● **El jurado.** El jurado que concede este galardón quiere destacar cada año la trayectoria profesional de empresarias y directivas de la Comunidad Foral. En esta 21ª edición del premio, el jurado, que se reunió ayer en la sede de la CEN para decidir a las dos personas distinguidas, estaba compuesto por representantes de Desarrollo Económico, el Instituto Navarro para la Igualdad, Alcaldía y Concejalía del Área de Participación Ciudadana, Igualdad y Empoderamiento Social y Laboral del Ayuntamiento de Pamplona, CEN, Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, CaixaBank y Amedna/Neeze.

Siemens Gamesa gana 70 millones y sube un 14,5% en Bolsa

La compañía eólica fija para el próximo ejercicio el objetivo de vender hasta 11.000 millones de euros

PAMPLONA – Siemens Gamesa Renewable Energy ganó 70 millones en su primer ejercicio fiscal desde su fusión, que culminó en abril de 2017, incluyendo el impacto de los costes de reestructuración e integración (176 millones), informó ayer la compañía. Este anuncio disparó un 14,5% su valor en Bolsa y lideró las subidas del Ibex 35.

En su ejercicio fiscal, que concluyó el pasado mes de septiembre, Siemens Gamesa registró unas ventas de 9.122 millones, un 17% inferiores, con unos costes de integración y reestructuración de 693 millones y un margen sobre el resultado neto operativo (Ebit) del 7,6%. Este margen está impactado por una caída de precios de doble dígito en el negocio de aerogeneradores *onshore*, parcialmente compensado por sinergias y productividad, así como por un fuerte desempeño del área de servicios. La posición de caja neta se incrementó hasta 615 millones.

La compañía destacó que tuvo un "sólido" desempeño financiero en el cuarto trimestre, con un incremento de las ventas hasta los 2.619 millones, un 12% más, impulsadas por la recuperación del volumen en *onshore* y una "elevada" ejecución de proyectos *offshore*. El margen sobre Ebit se sitúa en el 8,2% y el beneficio neto, en 25 millones.

Siemens Gamesa subrayó que ha alcanzado "con éxito" las guías del año fiscal 2018 (ventas de 9.000-9.600 millones y capex de 500 millones), "sentando las bases para su crecimiento rentable" y "asegurar una política de dividendo anual de un 25% sobre el beneficio neto reportado". Siemens Gamesa ha alcanzado una cartera de pedidos de 22.800 millones, con un incremento del 10%, lo que aumenta la visibilidad de crecimiento futuro y permite cubrir el 80% de las ventas comprometidas para el ejercicio fiscal 2019.

La compañía ha establecido las guías para el año fiscal 2019, con unas ventas de entre 10.000 y 11.000 millones y un margen sobre Ebit de entre 7% y 8,5%. Anunció el nombramiento de Christoph Wollny como director general de Operaciones para afrontar los retos del mercado y reforzar la reducción de costes. – *E.P.*

LAS CIFRAS

45%

CEDE LA PROPIEDAD A HIJOS
Uno de los asuntos que más preocupa a las empresas familiares es el momento de la sucesión. En este sentido, la mayoría de las empresas familiares navarras encuestadas planean que sean las siguientes generaciones las que tomen el relevo. De acuerdo con la encuesta, cerca de la mitad de quienes contemplan impulsar este relevo en el próximo año se inclinan a hacerlo a través de la cesión de la gestión (45%), la propiedad (57%) o la gobernanza (45%).

33%

PREVÉ NOMBRAR UN CEO NO FAMILIAR. Un tercio se plantea nombrar un CEO no perteneciente a la familia y tan solo un 5% afirma tener intención de vender su negocio familiar durante los próximos tres años.

De izquierda a derecha, en la fila superior: Iñaki Ecay, Félix Guindulain y Joseba Martikorena. En primera fila, en el mismo orden: Beatriz Bacaicoa, Javier Lázaro, Francisco Esparza, Marisa Sáinz, Iñigo Ayerra, Óscar Huarte y Yolanda Garbayo. *Foto: Javier Bergasa*

Más de la mitad de las empresas familiares de Navarra ha creado empleo en el último año

Un 81% asegura tener confianza en la situación de su compañía en 2019 ● Adefan plantea la necesidad de acercar la empresa al ámbito de la escuela

✎ ***Juan Ángel Monreal***

PAMPLONA – Las empresas familiares navarras afrontan el próximo año con optimismo. Incluso más que la media española. Y lo hacen respaldadas por un ciclo económico que pese a las incertidumbres, sigue siendo positivo, y por unos resultados que el año pasado les permitieron aumentar en muchos casos facturación y empleo. De hecho, el 56% de las compañías de propiedad familiar engrosó sus plantillas durante el pasado ejercicio.

Los datos, que pertenecen a un estudio elaborado por KPMG, indican que los resultados de Navarra resultan algo más optimistas que la media y fueron obtenidos a partir de entrevistas realizadas entre mayo, junio y los primeros días de julio, "coincidiendo con el cambio de Gobierno", explicó Jorge García Costas, socio responsable de KPMG en Navarra. De hecho, tres de cada cuatro afirma haber aumentado su facturación durante el último año, en línea con lo sucede en el resto de España, explicaron desde KPMG ayer en Pamplona, tras la asamblea de la Asociación de Empresas Familiares de Navarra (Adefan).

Su presidente, Francisco Esparza, destacaba la importancia de unas empresas que, agrupadas en Adefan, suman más de 3.000 millones de euros de facturación y dan empleo a unas 11.000 personas. "Somos una de las bases del desarrollo sostenible, lo hemos demostrado invirtiendo incluso en los años más complicados, tenemos una serie de valores que transmitimos y mostramos un compromiso y arraigo importante", señaló Esparza, quien reconocía asimismo que todo ello no tiene a veces reflejo en la imagen de las empresas, que debe mejorarse.

Conseguirlo es uno de los objetivos que se ha marcado Adefan, que cuenta con 131 empresas socias en Navarra que, además de optimismo, transmiten algunas preocupaciones, Una de las más importantes es la dificultad para encontrar talento, señalada por un 43% de las compañías. Encontrarlo, formarlo y retenerlo sigue siendo el principal motivo de preocupación citado por las compañías navarras. El aumento de la competencias, el mantenimiento de la rentabilidad y la incertidumbre política eran los otros elementos de preocupación que más citaron las empresas.

El informe de KPMG destacaba que las empresas familiares navarras muestran una importante proyección internacional. Así, el 67% de los encuestados señala que la presencia internacional de su compañía aumentó durante 2018, cifra ligeramente superior a la media en España (64%). Por su parte, una cuarta parte de los encuestados afirma haber mantenido sus niveles de internacionalización con respecto al año anterior.

Mejorar la rentabilidad (50%) e incrementar la facturación (48%) son las principales prioridades de los empresarios familiares navarros para los próximos doce meses. La innovación ocupa también un lugar prominente en este apartado al ser señalada por el 36% de los encuestados, lo que supone cuatro puntos por encima de la media en España. Cabe destacar que estas prioridades se corresponden con los planes estratégicos de las empresas familiares, ya que ocho de cada diez empresas contempla realizar inversiones en innovación y nuevas tecnologías. "La empresa familiar navarra ha entendido la importancia de impulsar en el corto plazo la innovación y la transformación digital de sus compañías para competir en un mercado global, digital y tecnológico", dijo García Costas.

> **"Queremos aportar en los planes de educación, tenemos mucho que aportar a la sociedad"**
> **FRANCISCO ESPARZA**
> Presidente de Adefan

Junto a ello, Esparza destacó otra de las prioridades que se marca Adefan para los próximos años: llevar el ámbito de la empresa a la educación, familiarizar a los escolares con la realidad de agentes que, recordó, "no pueden vivir sin rentabilidad y sin beneficios". "Queremos aportar a los planes de educación, tenemos mucho que dar a la sociedad", explicó. ●

El Gobierno propone subir 260 euros a los autónomos

El incremento en las cotizaciones es rechazado por ATA, que lo califica como una estafa

PAMPLONA – El Gobierno ha propuesto a las organizaciones de autónomos una subida de cotizaciones para el colectivo de autónomos personas físicas de "como mínimo" 260 euros el próximo ejercicio y de 340 euros al año para los autónomos societarios, según la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), que advierte de que no aceptará la propuesta.

Así lo señaló el presidente de la organización, Lorenzo Amor, en declaraciones a *Europa Press*, en las que avisa de que ATA no aceptará ni la propuesta de hace dos semanas, que era prácticamente el doble, ni ésta última formulada por el Gobierno en la reunión que ha mantenido el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, y representantes de Empleo y Seguridad Social con las organizaciones de autónomos.

Amor detalló que la propuesta del Ejecutivo es de una subida de las cotizaciones para los autónomos (personas físicas) de "como mínimo" 260 euros al año, y para los autónomos societarios de 340 euros al año, lo que supone que hagan frente a 13 cuotas al año, una más que en el ejercicio actual. "Si era inaceptable la propuesta de 500 euros, inaceptable es esta también", ha apuntado Amor, ya que "el 70% no puede pagar más de lo que paga y ATA no va a permitir que los asfixien". Además, explicó que el Gobierno ofrece "teóricamente" mejores prestaciones, que tildó de "estafa" como la prestación de paro, puesto que "no funciona". – *D.N.*

ACR separa sus negocios constructor y de promoción

EMPRESAS – ACR Grupo anunció ayer la separación de sus negocios de construcción y promoción inmobiliaria en dos compañías completamente independientes, con distintos órganos directivos, consejos y plantillas. El área de construcción mantiene la marca ACR, mientras que la inmobiliaria adopta el nombre de Áurea Homes. La separación de las actividades responde a la necesidad de dotar a cada negocio del ritmo y volumen de crecimiento adaptado a sus respectivos mercados. – *D.N.*

Las vacaciones pagadas no se pierden por no haberlas pedido a tiempo, según la justicia europea

El TJUE sostiene también que los herederos de trabajadores fallecidos tienen derecho a cobrar sus vacaciones no disfrutadas

BRUSELAS – Un trabajador no puede perder automáticamente su derecho a vacaciones anuales retribuidas por no haberlas solicitado, salvo si el empresario demuestra que sabía de su derecho y podía ejercerlo y aún así no lo hizo, según una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). En este último caso, si el trabajador se abstuvo "deliberadamente" de tomar vacaciones, las normas europeas no se oponen a que pierda su derecho a las mismas o a la compensación económica que le hubiera correspondido si su contrato ha terminado, indicó el tribunal en un comunicado.

El tribunal se pronunció sobre los casos de dos ciudadanos alemanes. El primero realizó un periodo de prácticas durante el que no tomó vacaciones retribuidas y la empresa se negó a retribuirselas. El segundo fue invitado por su empleador a tomar vacaciones dos meses antes de que terminase su contrato, sin obligarle a cogerlas en unas fechas fijas, pero el trabajador solo disfrutó dos días de vacaciones y solicitó una compensación económica. En su sentencia, el TJUE defiende que el no disfrutar las vacaciones pagadas no supone automáticamente su pérdida ni la de la compensación económica en caso de extinción del contrato.

Y precisa que el trabajador solo puede perder estos derechos si el empresario le ha permitido efectivamente, en particular informándole de manera adecuada, tomar los días de vacaciones en tiempo útil, un extremo que debe probar el empresario.

En otra sentencia, el Tribunal de Justicia dictaminó que los herederos de un trabajador fallecido pueden reclamar a la antigua empresa de éste una compensación económica por las vacaciones anuales retribuidas no disfrutadas por dicho empleado. Según indicó la corte, el derecho del trabajador fallecido a una compensación económica por las vacaciones no disfrutadas es transmisible *mortis causa* a sus herederos. – *Efe*

bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,54%	↓ -0,51%	↓ -0,09%	↑ 0,43%	↓ -0,31%	↓ -0,89%	↓ -0,73%	↓ -0,17%
6.974,58	5.075,19	11.484,34	25.570,63	3.207,42	7.040,68	88.947,57	12.198,84
En el año: 9,04%	En el año: -4,47%	En el año: -11,10%	En el año: 3,44%	En el año: -8,46%	En el año: -8,42%	En el año: 16,42%	En el año: 6,28%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 06-11-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
SIEMENS GAMESA	14,50	11,32
NATRA	9,68	1,04
D. FELGUERA	6,17	0,02
MEDIASET ESP	4,69	6,43
AMPER	3,51	0,28
PESCANOVA	3,32	0,61
GAS NATURAL	2,74	22,47
ENDESA	2,68	19,18

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
DIA	-7,05	0,76
MONTEBALITO	-6,00	1,41
ABENGOA B	-5,00	0,00
URBAS	-4,55	0,00
GRAL.ALQ.MAQ	-4,44	1,83
NYESA VALORE	-4,17	0,02
ADVEO	-3,47	0,50
AUDAX RENOV.	-3,44	1,54

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
ABENGOA B	97.874.400
CAIXABANK	79.243.375
D. FELGUERA	59.842.900
SANTANDER	27.020.140
B. SABADELL	22.911.040
INDITEX	21.690.090
VERTICE 360	19.108.200
DIA	18.484.526

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0.318
Euribor 1 año	-0.148
$ EEUU	1.1412
Yen	129.39
Libra	0.87265
Franco Suizo	1.14605
Corona Noruega	9.5587
Corona Sueca	10.3517

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ACCIONA	78,70	0,92	15,67
▲ ACERINOX	9,91	1,04	-16,84
▼ ACS CONST.	33,29	-1,28	2,05
▲ AENA	138,35	0,07	-18,14
▲ AMADEUS IT	70,82	0,25	17,82
▼ ARCEL.MITTAL	22,48	-0,04	-17,03
▼ B. SABADELL	1,18	-1,38	-28,86
▼ BANKIA	2,85	-1,14	-28,52
▼ BANKINTER	7,34	-1,05	-7,11
▼ BBVA	5,16	-1,00	-27,52
▼ CAIXABANK	3,56	-0,81	-8,33
▼ CELLNEX TELECOM	21,57	-0,92	1,26
▲ CIE AUTOMOT.	23,44	0,95	8,68
▼ DIA	0,76	-7,05	-82,24
▲ ENAGAS	23,74	2,02	-0,54
▲ ENDESA	19,18	2,68	7,45
▲ FERROVIAL	17,32	1,89	-8,51
▲ GAS NATURAL	22,47	2,74	16,73
▼ GRIFOLS	25,30	-1,48	3,58
▲ IBERDROLA	6,37	0,70	-1,33
▼ INDITEX	25,01	-1,07	-13,16
▲ INDRA A	8,94	1,36	-21,66
▲ INM.COLONIAL	8,82	0,06	6,42
▼ INT.AIRL.GRP	7,01	-0,14	-3,12
▼ MAPFRE	2,62	-1,13	-2,28
▲ MEDIASET ESP	6,43	4,69	-30,37
▼ MELIA HOTELS	9,11	-0,05	-20,78
▲ MERLIN PROP.	11,00	0,78	-0,76
▲ RED ELE.CORP	18,76	2,65	0,27
▼ REPSOL	15,64	-0,45	6,04
▼ SANTANDER	4,21	-1,14	-23,19
▲ SIEMENS GAMESA	11,32	14,50	-1,01
▼ TEC.REUNIDAS	23,01	-1,88	-12,21
▼ TELEFONICA	7,34	-1,20	-9,69
▲ VISCOFAN	51,65	1,27	-5,89

↓ -0,24%

Último: 8.988,90 **Variación Año: -1.055,00**
Variación: -21,80 **Variación % Año: -10,50%**

SESIÓN

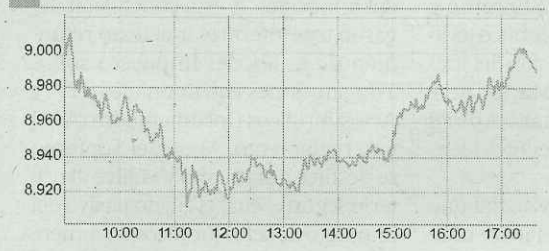

12 MESES

MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
= A. DOMINGUEZ	6,94	0,00	30,45
▲ ABENGOA	0,02	1,14	-36,43
▼ ABENGOA B	0,00	-5,00	-62,00
▼ ADVEO	0,50	-3,47	-79,67
▲ AEDAS HOMES	24,18	1,51	-20,98
▲ AIRBUS	96,49	1,32	15,63
= ALANTRA	14,40	0,00	6,19
▲ ALMIRALL	16,50	2,04	97,60
▲ AMPER	0,28	3,51	47,89
▼ APERAM	31,12	-0,06	-27,26
▲ APPLUS SERVICES	11,60	0,35	2,88
▲ ATRESMEDIA	5,18	2,47	-40,40
▼ AUDAX RENOV.	1,54	-3,44	251,14
▲ AUXIL. FF.CC	32,60	0,62	-4,62
▼ AZKOYEN	6,96	-1,42	-13,00
= B.RIOJANAS	5,80	0,00	-3,33
= BARON DE LEY	107,50	0,00	-2,27
▼ BAYER	70,14	-0,50	-31,40
▼ BERKELEY ENE	0,18	-3,01	0,00
▼ BIOSEARCH	1,24	-1,20	107,56
▼ BOLSAS Y MER	26,26	-0,83	-1,09
= BORGES	4,66	0,00	-14,50
▲ CCEP	40,42	0,55	23,67
▼ CLIN BAVIERA	13,20	-0,38	53,27
▲ CODERE	5,68	2,16	-28,91
▼ COEMAC	3,98	-3,28	-48,91
▼ COR.ALBA	42,55	-1,05	-10,83
▲ CORREA	3,44	1,47	7,67
▲ D. FELGUERA	0,02	6,17	-56,90
= DEOLEO	0,09	0,00	-44,63
▲ EBRO FOODS	17,33	0,17	-11,22
▲ EDREAMS ODIGEO	3,55	0,85	-25,58
▲ ELECNOR	11,06	0,36	-16,78
▲ ENCE	6,30	1,69	14,55

	Precio	Var.%	Var.% Año
▲ ERCROS	4,07	0,44	42,31
= EUROPAC	16,74	0,00	47,95
▲ EUSKALTEL	7,40	0,20	8,78
▲ EZENTIS	0,71	2,47	15,17
▲ FAES	3,80	0,93	29,08
▲ FCC	11,96	0,50	38,65
▲ FLUIDRA	10,66	1,14	-9,74
= FUNESPAÑA	7,50	0,00	1,76
▼ G.CATALANA O	36,55	-1,22	-1,06
▲ G.E.SAN JOSE	4,88	1,56	37,46
▼ GESTAMP	5,72	-0,44	-3,96
▲ GL. DOMINION	4,83	1,05	11,94
= GRAL INVER	1,87	0,00	-4,10
▼ GRAL.ALQ.MAQ	1,83	-4,44	10,91
▼ GRIFOLS B	18,26	-1,30	-3,92
= HISPANIA ACT.	18,25	0,00	16,24
▼ IBERPAPEL	31,50	-0,94	8,96
= INM. DEL SUR	10,15	0,00	-0,39
▼ INYPSA	0,15	-0,68	-4,86
▲ LABORAT.ROVI	16,75	1,82	7,03
▼ LAR ESPAÑA REAL	8,54	-1,27	-0,90
▼ LIBERBANK	0,41	-2,96	-6,56
▼ LINGOTES ESP	14,46	-2,30	-18,76
▲ LOGISTA	20,66	0,88	7,77
▼ MASMOVIL	111,20	-0,71	26,51
▲ METROVACESA, S.A.	11,72	2,54	0,00
▼ MIQUEL COST.	29,05	-1,19	-19,33
▼ MONTEBALITO	1,41	-6,00	-38,29
▲ NATRA	1,04	9,68	142,33
▼ NATURHOUSE	2,32	-1,70	-42,70
▼ NEINOR H.	14,92	-0,13	-18,47
▲ NEXTIL	0,73	0,97	-13,88

	Precio	Var.%	Var.% Año
▼ NH HOTEL	5,20	-2,62	-13,33
▼ NYESA VALORE	0,02	-4,17	-90,53
▼ OBR.H.LAIN	1,14	-1,60	-77,17
▼ ORYZON GENOMICS	3,13	-1,26	19,69
▲ PARQUES REUNIDOS	10,66	0,57	-28,22
▲ PESCANOVA	0,61	3,32	-48,99
▼ PHARMA MAR	1,34	-2,48	-46,13
▲ PRIM	12,70	1,60	22,71
▼ PRISA	1,61	-1,23	17,38
▼ PROSEGUR	4,71	-1,38	-28,09
▲ PROSEGUR CASH	1,76	0,23	-34,38
= QUABIT INM.	1,74	0,00	-5,11
▼ REALIA	0,94	-2,79	-14,45
▲ REIG JOFRE	2,45	2,51	4,79
▼ RENO MEDICI	0,79	-3,42	51,05
= RENO,CONVERT	0,70	0,00	0,00
= RENTA 4 BCO.	7,66	0,00	12,81
▼ RENTA CORP.	3,43	-0,58	17,26
▼ SACYR	2,22	-0,94	-5,89
= SERV.POINT S	0,56	0,00	-30,09
▲ SNIACE	0,10	2,11	-39,87
▼ SOLARIA	3,80	-3,18	133,44
▼ TALGO	4,44	-0,34	4,37
▼ TELEPIZZA	4,50	-0,88	-4,15
▼ TUBACEX	3,21	-0,47	-4,18
▲ TUBOS REUNID	0,22	1,13	-70,07
▲ UNICAJA	1,14	0,09	-13,47
▼ URBAS	0,00	-4,55	-67,69
▲ VERTICE 360	0,01	1,20	85,72
▲ VIDRALA	72,70	0,41	-9,82
▼ VOCENTO	1,20	-1,64	-21,57
▲ ZARDOYA OTIS	6,08	0,66	-32,68

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ADIDAS AG	205,90	-0,53	23,18
▼ AIR LIQUIDE SA	105,35	-1,13	0,29
▲ AIRBUS SE	95,85	0,49	15,48
▼ ALLIANZ SE-VINK	183,98	-0,37	-3,93
▲ AMADEUS IT GROUP	70,82	0,25	17,82
▼ ANHEUSER-BUSCH I	66,01	-1,08	-29,12
▲ ASML HOLDING NV	154,48	2,79	6,43
▼ AXA	22,00	-0,25	-11,04
▼ BANCO SANTANDER	4,21	-1,14	-23,19
▼ BASF SE	68,82	-0,92	-24,98
▼ BAYER AG-REG	70,00	-0,26	-31,60
▼ BAYER MOTOREN WK	76,92	-0,40	-11,41
▼ BBVA	5,16	-1,00	-27,52
▼ BNP PARIBAS	46,43	-0,09	-25,41
▼ CRH PLC	25,64	-3,39	-14,41
▼ DAIMLER AG	52,27	-0,80	-26,17
▼ DANONE	62,92	-0,65	-10,05
▲ DEUTSCHE POST-RG	28,88	3,44	-27,35
▲ DEUTSCHE TELEKOM	14,50	0,24	-1,96
▼ ENEL SPA	4,42	-0,29	-13,88
▼ ENGIE	12,02	-0,29	-16,15
▼ ENI SPA	15,34	-0,74	11,14
▼ ESSILORLUXOTTICA	120,00	-0,66	4,39
▼ FRESENIUS SE & C	54,02	-0,26	-16,98
▲ IBERDROLA SA	6,37	0,70	-1,33
▼ INDITEX	25,01	-1,07	-13,16
▼ ING GROEP NV	11,16	-0,89	-27,15
▲ INTESA SANPAOLO	2,00	1,28	-24,57
▼ KERING	409,90	-0,02	12,21
▼ KONINKLIJKE AHOL	20,37	-0,12	11,10
▼ KONINKLIJKE PHIL	33,40	-0,27	5,88
▲ LINDE PLC	142,70	2,07	0,00
▼ LVMH MOET HENNE	273,00	-1,69	11,25
▲ L'OREAL	202,60	0,45	9,54
▲ MUENCHENER RUE-R	190,35	0,16	5,31
▼ NOKIA OYJ	5,12	-0,04	31,59
▼ ORANGE	14,09	-0,49	-2,66
▼ SAFRAN SA	110,50	-0,54	28,62
▼ SANOFI	77,60	-1,32	8,00
▼ SAP SE	93,42	-0,38	-0,03
▼ SCHNEIDER ELECTR	63,90	-0,22	-7,34
▼ SIEMENS AG-REG	101,80	-0,88	-12,35
▼ SOC GENERALE SA	33,06	-0,45	-23,19
▼ TELEFONICA	7,34	-1,20	-9,69
▼ TOTAL SA	50,88	-1,01	10,50
▲ UNIBAIL-RODAMCO-	158,80	0,47	-24,38
▲ UNILEVER NV-CVA	47,52	0,09	1,19
▼ VINCI SA	77,44	-0,19	-9,05
▼ VIVENDI	21,42	-0,46	-4,46
▲ VOLKSWAGEN-PREF	156,14	0,45	-6,19

Diario de Noticias – Miércoles, 7 de noviembre de 2018

EL SUPREMO DA LA RAZÓN A LA BANCA Y FALLA QUE EL CLIENTE PAGUE EL IMPUESTO DE LAS HIPOTECAS

● Un Tribunal fracturado suprime por 15 a 13 votos la doctrina novedosa que dictó hace sólo tres semanas lo contrario ● Díez-Picazo cambió el suyo y fue decisivo para librar a los bancos de pagar el tributo ● Satisfacción en la patronal y reproches al TS

PAMPLONA – Tras casi tres semana de incertidumbre, el Pleno de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, totalmente fracturado, falló anoche que sean los clientes quienes asuman finalmente el pago del impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, más conocido como impuesto sobre hipotecas. De este modo el alto tribunal corrige a la Sección que innovó la doctrina y vuelve a la jurisprudencia anterior, favorable a la banca. La sentencia, que deja de momento sin posibilidad de recuperar el importe abonado por este concepto a 1,5 millones de hipotecados y que fue criticada de inmediata por partidos y asociaciones de consumidores, se conocerá en los próximos días junto con los votos particulares.

Pese a las 16 horas de deliberaciones sobre este asunto, distribuidas en dos sesiones este lunes y martes, los 28 magistrados que integraban este tribunal no consiguieron unificar su criterio y evidenciaron la fuerte división que ha generado este asunto, ya que 15 de los jueces votaron a favor de que sea el prestatario el que abone el tributo frente a 13 que se posicionaron en contra. Así, se desestimaron los tres recursos presentados por la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas-Vaciamadrid contra resoluciones anteriores del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que fallaron a favor de las entidades bancarias.

Las tres sentencias que se conocieron a mediados de este mes también por recursos del Ayuntamiento de Rivas y que supusieron un giro en la doctrina son firmes, por lo que se dará la curiosa circunstancia que en una misma localidad los vecinos que se hipotecaron en unas promociones inmobiliarias pagaran el impuesto y otros podrán reclamar su devolución. Este cambio brusco de criterio de hace tres semanas sobre la jurisprudencia que había estado vigente durante más de 20 años había sido uno de los principales argumentos esgrimidos por el sector para que se revisase la decisión, y su criterio se impuso. La celebración de este Pleno fue polémica desde su origen, puesto que las tres sentencias dictadas por seis magistrados de la Sección Segunda de esta Sala de lo Contencioso, que es la especialista en tributos, eran firmes. Por ello alguno magistrados del propio Supremo y también desde diversos ámbitos judiciales se cuestionó la decisión del presidente de la Sala, Luis María Díez-Picazo, de avocar a un cónclave de 28 magistrados otros tres recursos idénticos sobre este asunto.

> "Es difícil de entender que el Supremo decida una cosa y su contraria en tan poco tiempo"
>
> **J. ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO**
> Diputado del PP

> "Incomprensible. No se puede dar este espectáculo. Hay que buscar soluciones"
>
> **ALBERT RIVERA**
> Líder de Ciudadanos

> "Ya sabíamos que los ricos se compraban gobiernos. Hoy se han comprado el Supremo."
>
> **PABLO ECHENIQUE**
> Secretario de Organización de Podemos

> "Claro ejemplo de que no hay separación de poderes y que la banca está por encima de todos"
>
> **CAROLINA TELECHEA**
> Diputada de ERC

> "¡Qué bien relacionados algunos jueces del Supremo, que hacen de todo menos justicia!"
>
> **ALBERTO GARZÓN**
> Coordinador federal de Izquierda Unida

El alboroto mediático y social que causó la decisión de Díez-Picazo obligó incluso al presidente del TS, Carlos Lesmes, a comparecer ante los medios de comunicación para pedir perdón por la gestión del asunto dadas las repercusiones sociales y económicas. También negó que hubiera recibido llamadas de entidades bancarias para forzar dicha revisión.

El cambio de voto del presidente de la Sala fue determinante para inclinar la balanza del lado de la banca. Díez-Picazo fue el último en votar y cuando llegó ese momento la Sala estaba fracturada: 14 magistrados habían votado a favor de regresar a la doctrina de que paguen los prestatarios y 13 a favor de ratificar el criterio de la Sección Segunda y que el impuesto corra a cargo de las entidades financieras.

Díez-Picazo se sumó entonces del lado de los partidarios de volver a la doctrina tradicional de la Sala, pese a que en sus intervenciones anteriores había defendido la tesis de que había que confirmar la nueva doctrina acuñada por la Sección Segunda, aunque limitando sus efectos a partir del 18 de octubre, fecha de la primera sentencia que falló a favor de los clientes. En la deliberación no estuvieron presentes tres de los magistrados de lo Contencioso del Supremo: uno por estar de viaje, otro por estar ocupado con asuntos relacionados con las elecciones andaluzas, y otro que se apartó porque familiares suyos tienen una vivienda en Rivas-Vaciamadrid.

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo notificó el pasado 18 de octubre la primera de las tres sentencias que supusieron un giro jurisprudencial al favorecer a los ciudadanos. En esta resolución, a la que siguieron dos en el mismo sentido, se destacó la necesidad de "corregir" la doctrina vigente pese a la "solidez de buena parte" de sus argumentos y se estableció que fuesen los bancos los que pagaran el impuesto al ser los interesados de la inscripción de la hipoteca (el elemento que determina el pago del impuesto). A esta conclusión llegaron tras interpretar el texto refundido de la ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) y Actos Jurídicos Documentados (AJD) y su reglamento. Ahora, el Supremo se desdice a sí mismo y vuelve al criterio según el cual el sujeto pasivo del impuesto de actos jurídicos documentados en los préstamos hipotecarios es el prestatario.

De haberse mantenido que era la banca la que debía hacerse cargo de la tasa, las comunidades autónomas, que son las que lo han recaudado porque se trata de un impuesto transferido, se habrían enfrentado a un impacto que técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) cifraron en 3.631 millones de euros. Una cuantía que supone el importe abonado por 1,5 millones de contribuyentes en los últimos cuatro años, esto es, el período no prescrito fiscalmente.

En cuanto a las entidades financieras, las patronales bancarias, AEB, CECA y Unacc, destacaron que la decisión preserva la seguridad jurídica necesaria para el buen funcionamiento del mercado. En un comunicado conjunto, incidieron en que el TS ha confirmado que, como venía ocurriendo hasta ahora y de acuerdo con la normativa vigente durante más de 20 años, el sujeto pasivo del impuesto en la constitución de hipotecas es el prestatario, es decir, el cliente. "Esta decisión está en línea con el marco jurídico de los países de nuestro entorno", añadían desde los bancos, que ayer ya se revalorizaban más de un 2% en la Bolsa de Nueva York. – *D.N.*

El Post-it

● **Daño irreparable a la Justicia.** La asociación Juezas y Jueces para la Democracia (JJpD) cree que el Tribunal Supremo debe tener "razones poderosas" para "contradecir lo que dicen los jueces especialistas en derecho tributario" con su decisión sobre las hipotecas y considera que el daño hecho a la Justicia es irreparable. "Si se hubiera gestionado bien desde el principio no se habrían generado esas expectativas en los ciudadanos, y ahora esta frustración", reflexionó el portavoz de esta asociación, Ignacio González.

Protesta ante el Tribunal Supremo durante su deliberación, que duró 16 horas. *Foto: Efe*

El paso atrás de los jueces, un "escándalo" para los consumidores

Asociaciones y abogados confían en la Justicia europea para revertir la decisión

PAMPLONA – Abogados y asociaciones de consumidores lamentaron la decisión del Tribunal Supremo de cargar al cliente con el impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) en una hipoteca. Tras hacerse pública la decisión, algunas agrupaciones mostraron su oposición ante el "aberrante" paso atrás de los magistrados, aunque mantienen su esperanza en que sea la justicia europea la que de nuevo dé un espaldarazo a España en materia hipotecaria.

Así lo sostuvo el portavoz de Adicae, Fernando Herrero, que calificó la decisión de "extraña y anómala", que atribuye a una "monumental campaña de la banca" la decisión, si bien matizó que no cierra la batalla judicial ni la posibilidad de que los hipotecados reclamen la totalidad de los gastos. Y es que, apuntó, el Tribunal Supremo ya declaró nula una cláusula abusiva que atribuía al cliente, sin negociación previa, el pago de todos los gastos inherentes a la firma de una hipoteca.

Herrero explicó que, una vez se conozca íntegramente el contenido de la sentencia, lo que ocurrirá en unos días, Adicae impugnará su contenido "en España y en Europa". "No se ha perdido la batalla", dijo, ya que todos los que tengan una cláusula declarada nula pueden seguir reclamando. Además, indicó que ahora será la sala de lo Civil la que se tenga que pronunciar, "y veremos también lo que dice Europa".

Facua afirmó que el Supremo no les ha sorprendido, pero remitió al triunfo de los afectados por la comercialización de cláusulas suelo abusivas a los que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) reconoció en diciembre de 2016 la total retroactividad y su derecho a percibir las cantidades abonadas de más desde la firma del contrato.

También lamentó el "bochorno" la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), que pidió la inmediata dimisión del presidente de la sala de lo Contencioso-Administrativo, Luis María Díez-Picazo, por su "gestión pésima" en una decisión "sin precedentes" que, aseguran, va en contra de la jurisprudencia del propio tribunal y que socava los cimientos de la justicia en España.

Sobre la polémica se pronunciaron además despachos de abogados como Navas & Cusí, que aunque "acata" el resultado de la votación, no lo comparte, pues "el interesado en la garantía hipotecaria" es la banca, la cual ha sido "invitada de piedra" en este problema "generado por los legisladores". Al respecto, lamentó que "todo este embrollo", iniciado a partir de que se sometiera a revisión la modificación del criterio sobre el sujeto pasivo de esta tasa apenas 24 horas después de trascender, sólo ha servido para debilitar la imagen pública de la justicia.

En la misma línea se expresó la socia fundadora de Pelegrí Abogados, Amor Pelegrí, que reprochó que esta "barbaridad jurídica", que "no es conforme a derecho y va en contra de los consumidores", marque un "momento histórico en sentido muy negativo". Entiende,no obstante, que Europa aún puede obligar al Supremo a volver a rectificar.

"Gana la banca y pierde la ciudadanía y la confianza en la justicia", resumió el abogado de Sanahuja Miranda, Fernando Sanahuja, que manifiestó su "estupefacción" ante un "súbito cambio radical" que "como letrado resulta difícil de explicar jurídicamente".

UGT afeó un fallo que supone un retroceso "en la consideración social de la vivienda como un valor social", reforzando su carácter especulativo. – *D.N.*

Podemos llama a movilizarse en las calles

Todos los partidos coinciden en pedir cambios legislativos para proteger los consumidores

PAMPLONA – Unidos Podemos llamó a una "gran movilización cívica" este sábado a partir de las 18 horas frente a la sede del Tribunal Supremo en protesta por su decisión. "Gana la banca y pierden los ciudadanos. La independencia del Tribunal Supremo está en entredicho y la democracia debilitada", escribió el secretario general de Podemos en su cuenta personal de Twitter. Así, llamó a convertir "la vergüenza y la rabia" ante esta decisión en "una gran movilización cívica para defender los derechos de la mayoría frente a los privilegios de una minoría".

El PSOE reclamó al Gobierno de Pedro Sánchez y también al Parlamento a "tomar decisiones" a la vista de la sentencia del Tribunal Supremo. En su cuenta de Twitter, el PSOE manifestó su respeto a dicha sentencia, pero señaló que corresponde ahora al Gobierno y al Congreso estudiarla y tomar decisiones. En la misma red social, el alcalde de Valladolid y portavoz de la ejecutiva federal del PSOE, Óscar Puente, recurrió al célebre poema de Quevedo "Poderoso caballero es don dinero" para criticar la sentencia.

El PP aseguró que acata la sentencia del Supremo, pero buscará el acuerdo de todos los grupos parlamentarios para "modificar cuantas leyes tributarias sea necesario para que quede claro, de cara al futuro, quién es el sujeto pasivo de esos impuestos". "Hay que defender a los consumidores, que son siempre los más vulnerables", dijo, por lo que no descarta modificar "cuantas leyes tributarias sea necesario para que quede claro de cara al futuro quién es el sujeto pasivo de esos impuestos". PP ve "difícil de entender" que el Supremo decida "una cosa y su contraria en tan poco tiempo" sobre hipotecas. También el presidente de Ciudadanos, Albert Rivera, ve "incomprensible" la rectificación del Supremo y pidió al Gobierno una regulación clara. "Incomprensible. No se puede someter a esta incertidumbre a millones de familias y ofrecer este espectáculo. El poder legislativo tiene que buscar soluciones para garantizar los derechos de los ciudadanos y que no vuelva a ocurrir algo así en el futuro", señaló Rivera.

ERC y PDeCAT criticaron la "falta de independencia" del poder judicial y anunciaron que pedirán la dimisión del presidente del alto tribunal, Carlos Lesmes. La diputada de ERC Carolina Telechea apuntó en el Congreso que la decisión del Supremo de hacer pagar al cliente este impuesto es un "claro ejemplo de que no hay separación de poderes y que la banca está por encima de todos". "Esto no ocurre en cualquier país democrático", señaló. "Llamada. Freno de mano y rectificación. Inaudito! Constatamos que la independencia judicial es un espejismo", dijo la diputada del PDeCAT Lourdes Ciuró.

En el terreno institucional, el Gobierno prevé fijar el próximo jueves su posición sobre el fallo del Supremo, y fijará su posición en la reunión del Consejo de Ministros del próximo jueves. – *D.N.*

Tribunas

Carta abierta al cardenal arzobispo de Madrid

POR Gabriel Mª Otalora

Estimado cardenal, hermano en el Señor: Tan solo unas breves líneas para suplicarle que no permita recibir en la iglesia de la Almudena a los restos de Francisco Franco una vez se logre desalojarlos de la cripta del valle de los Caídos.

La razón que pongo a su consideración es muy sencilla de explicar: bastante escándalo está levantando el que Gonzalo Queipo de Llano lleve enterrado más de sesenta años en un lugar preferente de la basílica de La Almudena, siendo como fue un general expulsado (exgeneral) aunque, no obstante, participó muy activamente en el golpe de Estado de 1936 y se distinguió por un sadismo y una crueldad, sobre todo en Sevilla, con detalles probados propios de un genocida, al margen de lo que se entiende como contienda militar.

Nuestra Iglesia institución se adhirió en una gran mayoría al régimen de Franco justificando grandes injusticias e ilegalidades durante demasiados años, por los que todavía no ha revisado su más que necesaria petición de perdón amparando moralmente a la dictadura de Franco. Sería doloroso que ahora que Franco puede salir de un recinto sagrado, y Queipo de Llano también, el templo de La Almudena acogiera a Franco en sus paredes cuando ni siquiera hemos revisado la Memoria Histórica como desagravio a las víctimas.

Una cosa es el juicio histórico, que se cerró en la Transición democráticamente, y otra el reconocimiento a las víctimas de que *aquello* estuvo mal.

Sería, como digo, un nuevo motivo de escándalo ver cómo la Iglesia sigue dignificando a un dictador que tanto daño hizo, de la mano de la Iglesia católica.

Usted, don Carlos, es un hombre bueno, de la estirpe del papa Francisco, a quien me atrevo a enviar estas líneas en la confianza de que reconsidere esta decisión en el caso de que sea cierto que ya la tiene tomada. Un saludo cordial.

Hasta aquí la carta que le envié a su Eminencia Reverendísima, confiado en que al menos recibiera de su parte unas líneas de cortesía, aunque lo fuera de manos de su secretaría cardenalicia. La realidad es que el silencio ha sido su respuesta. Aun así, la callada por respuesta no ha sido el motivo de esta reflexión, teniendo en cuenta que es posible de que ni le entregasen la carta en mano, enviada por correo ordinario.

Lo que me ha llevado a convertir esa carta en otra reflexión más larga y pública es la explicación que días después Carlos Osoro dio a los medios de comunicación sobre este tema afirmando que la Iglesia no tiene capacidad para actuar en el caso de que los restos de Francisco Franco acabasen en uno de sus nichos. El problema principal es que la explicación que dio públicamente no se ajusta a la verdad al decir que "La Iglesia no tiene inconveniente en que Franco repose en la Almudena. No es un problema del arzobispo ni de la Iglesia. En la cripta hay una propiedad de la familia Franco, y como cualquier cristiano tiene derecho a poder enterrarse donde crea conveniente".

El Código de Derecho Canónico, en su artículo (canon) 1242, afirma: "no deben enterrarse cadáveres en las iglesias, a no ser que se trate del Romano Pontífice o de sepultar en su propia iglesia a los cardenales o a los obispos diocesanos, incluso eméritos". Pues bien, no solo en gran parte de las diócesis españolas sigue habiendo familias con privilegio de enterramiento en sagrado, sino que los enterramientos en las criptas, que Osoro afirma que nada tienen que ver con la Iglesia, es un negocio que lo gestionan las parroquias. Y el caso concreto de la catedral de Madrid, el condominio se ha convertido en el colmo de esta especulación mercantil precisamente en su cripta, donde ya se han vendido decenas de tumbas y columbarios. Y el encargado del negocio es el deán de la catedral.

Sería un nuevo motivo de escándalo ver cómo la Iglesia sigue dignificando a un dictador que tanto daño hizo, de la mano de la Iglesia católica

El arzobispo cardenal no se siente involucrado con la posibilidad de que un templo cristiano se convierta en lugar de peregrinación fascista

Pero también es grave la equidistancia que demuestra poniéndose de perfil como los mejores príncipes de la Iglesia si recordamos que nuestra Iglesia, don Carlos, apoyó anticristianamente a Franco dándole cobijo a base de esgrimir excomuniones por doquier a quienes no secundasen el régimen dictatorial y represivo, siendo recompensada con parabienes a costa de vivir el Evangelio contrariamente a la manera en la que Jesús de Nazaret lo entendió y vivió. El arzobispo cardenal tampoco se siente involucrado con la posibilidad de que un templo cristiano se convierta en un nuevo lugar de peregrinación fascista.

Algunos pensarán que estas líneas mías hacen daño a la Iglesia. El cardenal Suenens ya afirmó, en 1969, que criticar a la Curia como sistema (pecado estructural) no es criticar a la Iglesia ni al papado. Algo parecido denunció Jesús al advertir la subversión de su Mensaje por aplicar por aquella sociedad teocrática judía que se había transformado en un instrumento de poder e injusticia social ¡en nombre de Dios!, acompañada por los notables, es decir, por los seglares poderosos de entonces. Sí: la Iglesia institución es claramente pecadora, don Carlos, como se afirmó extraoficialmente, una vez pasado el Vaticano II por falta de humildad conciliar, como lamentó Karl Rahner, considerado el mejor teólogo del siglo XX. ●

Ley de Policías: precariedad y flexibilidad

POR Oscar Moreno Mendaza

La futura Ley de Policías se trata de un cambio normativo cocinado a fuego lento, al gusto de sus promotores y sustentado por sindicatos corporativos, con una notable e influyente presencia de altos mandos entre sus filas. Partiendo de estos ingredientes, lo primero era concebir un caldo adecuado, donde poco importaba si lo que se decía era verdad mientras sirviese para crear un estado de opinión que propiciase un cambio normativo.

Uno de los principales motivos que se argumentan para la modificación de la actual Ley de Policías es que en la Policía Foral, tras la modificación producida en 2015, hay un fracaso organizativo y operativo en algunas unidades, pero curiosamente, cuando hemos solicitado datos que avalen dicho argumento, no lo hacen, por lo que dudamos que existan.

Lo que sí tenemos claro es que con el nuevo sistema de jornadas que se prevé en la Proposición de Ley (muy parecido al que hubo durante 12 años en Policía Foral), la organización y operatividad en Policía Foral, y lo que es más importante, la respuesta al ciudadano, no va a ser mejorada con respecto a la que se da en la actualidad por mucho que nos lo intenten vender.

Nuestra postura es clara; la única solución para dar una mejor respuesta al ciudadano es ampliar la plantilla, ya que seguimos queriendo tapar con una boina o gorra tres cabezas y eso no es posible ni ahora ni nunca. Este proceso de aumentar la plantilla de la Policía Foral tiene que ser consecuencia de una mayor asunción de competencias y debe ir acompañado de una disminución de la presencia de otras fuerzas policiales. Esta medida también serviría para combatir la falsa e interesada polémica creada sobre la atención de emergencias en Navarra.

La sostenibilidad de un servicio público, sea cual sea, solo es posible con incorporaciones de nuevos efectivos que vayan cogiendo el testigo de los más veteranos, que si bien mejoran su desempeño gracias a su experiencia, también desciende su rendimiento al tiempo que aumenta la edad. La nueva proposición de Ley instaura el régimen disciplinario más duro que hemos conocido, sin parangón dentro la función pública, careciendo de motivos objetivos para ello.

Pero lo que deja muy claro es que crea policías (en el futuro denominados agentes) de primera, segunda y tercera categoría, ya que dependiendo de diferentes criterios, las condiciones laborales son distintas para unos y para otros. Por eso no es verdad lo que dicen algunos sindicatos cuando aseguran que esta modificación no perjudica a nadie y beneficia a todos.

Asimismo, también queremos denunciar que la modificación de la ley en ningún momento conlleva la suspensión de las medidas de optimización y privatización que se implantaron en Policía Foral a primeros de este año, medidas que, lejos de solucionar problemas, han generado otros.

Hay que recordar que, como consecuencia de esa decisión, se eliminaron servicios, se suprimieron grupos de trabajo y se sustituyeron policías forales por vigilantes de seguridad privada en la comisaría de Beloso, lo que en la práctica supuso retomar la misma política de los gobiernos de UPN en contra de los servicios públicos y en favor de empresas privadas.

Por otro lado, la proposición de Ley se olvida por completo de los agentes municipales, dejándoles en una indefensión total.

Esta forma de política no es nueva, se trata de elevar a dogma la consigna de *divide y vencerás* sin importar las consecuencias y propiciando un clima sociolaboral insostenible. Esta Ley no va a arreglar los males de Policía Foral. Los va a proyectar en el tiempo sin solución posible. Pero va a llenar los bolsillos y el ego de algunos, pocos, pero que han sabido engatusar a nuestros representantes. ●

ELA Policía Foral

Cartas al director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extractarlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.
>> Dirección: Cartas al Director. Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.
>> Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos identificativos dirigiéndose al responsable del fichero, ZEROA MULTIMEDIA, S.A. en Pol. Ind. Areta, Calle Altzutzate, Nº 8 (31620) Huarte.

En estos días grises

Quedan perfectas las campañas antidroga; el si bebes no conduzcas. ¡Cómo se preocupan por la juventud! Quieren para nosotros una vida de color. Por ello, mirarán hacia otro lado cuando empiecen a decorar con luces y neón nuestros pueblos.

Una casa de apuestas llegará para abrir sus puertas. Como muchos dicen, la nueva droga del siglo XXI. Ésta será servida en dosis de engaño. No hará falta que la busques porque ellos se encargarán de ponerla directamente en la puerta de tu casa. Te brindarán la adicción; a ti y a miles de familias obreras.

Pero, un momento, ¿gobiernos y demás no se preocupaban por nosotros? ¿Dónde están sus campañas al respecto? ¿Dónde?

Llegará el momento en el que quizá entendamos que a las *altas esferas* no les preocupamos tanto. Porque su principal preocupación es llenar sus bolsillos de dinero y el destruir familias son sólo daños colaterales. Porque para ellos las jóvenes y la clase obrera estamos mejor calladas; estamos mejor distraídas. Que no hablemos, que no luchemos; que sólo *juguemos*. Porque nuestro poder es más grande que un as de picas o el premio de un reta.

En este caso el pueblo será Peralta. ¿Dejaremos que sea uno más para la lista? ¿Entrarán los vuestros en el ranking del peligro? Ya saben, hagan sus apuestas.

El único precio: el control de nuestras vidas.

Itziar Irigaray

¿Miramos para otro lado?

A veces, poner una cara famosa y una gran pantalla al frente ayuda para que la repercusión sea más notable o, al menos, el tema expuesto pueda llegar a un sector de población más amplio. Esta vez ha sido con el cocinero Alberto Chicote, que en su nuevo programa, emitido hace un par de semanas, se metió hasta la cocina de varias residencias de ancianos/as públicas y privadas de Madrid y Salamanca entre otros.

Recientemente ha finalizado la estancia de un ser querido de mi familia en una residencia de ancianos privada de Iruñea, y tras ver las situaciones denunciadas en el programa, me han resonado muchos momentos vividos dentro de esas paredes. Carros de comida al descubierto de habitación en habitación con riesgo de contaminarse y absolutamente fría. Desde que los residentes ingresaban la pérdida de peso era una constante. Ante hematomas que aparecían en el cuerpo, el personal de la residencia se tapaba entre sí para evitar dar informaciones puntuales.

Muchas veces salía con la sensación de no poder hablar alto sobre lo que veía allí, de no poder ser la voz que mi familiar no podía articular, porque precisamente era él la persona que se quedaba dentro, en unas manos para las cuales era uno más, era la persona de la habitación número equis a la cual tocaba cambio de postura a tal o cual hora. El cambió de personal era continuo. ¿Cómo era la gestión, la formación, las condiciones laborales? También pensaba: ¿actuarían de igual forma si en aquella cama estuviera un familiar muy cercano suyo o ellas mismas sin poder manifestar cómo les gustaría ser tratadas, en términos de dignidad, derechos, pagando una muy importante cuantía de dinero mensual?

Llegada la decisión de ingresar a mi familiar en una residencia por las circunstancias del momento, supimos que: necesitábamos una plaza en la capital para facilitar las visitas y mantener el entorno familiar, y que había una serie de residencias qué no queríamos por la fama que tenían y por experiencias cercanas que la confirmaban. Finalmente estuvo-estuvimos en una de las consideradas como *buenas*, y aún así las anomalías se repetían cíclicamente y en diferentes residentes. Ante esto, ¿dónde estamos las familias que no nos unimos y nos hacemos oír? ¿Miedo, irresponsabilidad?

Chicote seguirá cambiando el foco de la calidad de la alimentación en otros escenarios, pero miles de ancianos/as siguen y seguirán olvidadas padeciendo las crudas realidades del sistema sin esperanza de cambio mientras ven pasar un día menos de sus vidas. Tarde o temprano nos tocará pasar por un escenario similar. Es nuestra responsabilidad, despertar o mirar hacia otro lado

Jesús Pérez Artuch

Carrera de las Murallas, educación y cultura

El pasado sábado me encontraba viendo la Carrera de las Murallas en la proximidad de la iglesia de San Lorenzo. Habían comenzado a pasar los primeros corredores cuando uno de los organizadores pidió a una pareja que esperara un momento para cruzar la calle. La reacción del señor me sorprendió, siguió adelante mientras vociferaba la frase "Primero somos los ciudadanos ¿no?", con lo cual de un plumazo despojaba de esta categoría a los más de 4.000 participantes en este evento deportivo. Pero si me sorprendió más fue por la persona protagonista del hecho, un señor que se supone culto, historiador para más señas, pero que me reafirmó en el convencimiento de que Educación y Cultura en muchas ocasiones no van juntas.

Joaquín Iribarren Cía

LA CARTA DEL DÍA

Emilio Salvatierra, policía foral

POR Joseba Eceolaza

Se cumplen 90 años de la puesta en marcha de la Policía Foral, y ya que están de aniversario, creo que también es momento de hacer un reconocimiento a Emilio Salvatierra, motorista de la Policía Foral perseguido por el franquismo, fallecido en el exilio y totalmente maltratado por las instituciones de la época.

Emilio Salvatierra, que también fue concejal de Pamplona, jugó un papel destacado en el lado republicano. Y la condena que pagó por ello fue el destierro, el olvido y, sobre todo, las sentencias y las destituciones con las que las autoridades franquistas pretendieron manchar su buen nombre.

Emilio aparece en Barcelona como comisario de las Milicias Vascas antifascistas. Se dice que en marzo de 1937 se desplazó a Bilbao para intentar la reconquista de Navarra, pero no llegó a cuajar la idea, como se sabe.

En todo caso, antes de irse al exilio, se intercambió innumerables cartas con Manuel Irujo. En una de ellas Emilio, al ver que multitud de navarros pedían participar en el ejército republicano, percibió que el nombre de la brigada 142 *vasco pirenaica* podía ser un impedimento para que se animara más gente, por eso propuso que la brigada pasara a llamarse *vasco navarra*. A lo que Irujo respondió que "aquí lo de vasco navarro me parece una literatura de género carlista trasnochado".

Desde esa realidad intensa y republicana tuvo que dar el salto al exilio francés y marchar hacia Baiona. En la capital labortana, alojado en el hotel Des Arceaux, ubicado en el 26 de la Rue Port Neuf, a pocos pasos de Baiona Ttipia, escribe a Julio Jauregui, que era vocal del SERE (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles) el 27 de abril de 1939 para que éste haga gestiones para el pasaje hacia México. Consiguió coger el barco, y allí se le pierde la pista, aunque sabemos que trabajó en una importante farmacéutica.

Emilio fue destituido el 4 de agosto de 1936, y sentenciado cuatro años después. Así era la justicia de la dictadura, primero te echaba y luego te juzgaba, por si caso.

A Emilio Salvatierra, por supuesto, le cayó sentencia condenatoria; pérdida de todos sus bienes y 15 años relegado *a las posesiones africanas*. ¿Y por qué?, por bastantes cosas. En esta sentencia se empeñan mucho en describir bien lo que según su versión hizo "... se distinguió como agitador de masas, a cuyo frente actuaba en los motines y algaradas callejeras, incluso pistola en mano. Tomó parte en los asaltos realizados por elementos del Frente Popular a la Diputación de Navarra y al Círculo Tradicionalista de Pamplona. Fue concejal del Frente Popular del Ayuntamiento de esta ciudad. Iniciado el alzamiento huyó a zona roja, donde desempeñó cargos de importancia, llevándose en la huida el uniforme, correaje y pistola que usaba por razón de su cargo de motorista".

Emilio Salvatierra, entonces fue un policía foral ejemplar, que se puso del lado de la legalidad republicana, tal y como hizo también el comandante de la Guardia Civil José Rodríguez Medel, por eso creo que se merece alguna mención, al menos para sacarlo del olvido en el que lo quisieron ocultar las autoridades franquistas del momento. ●

Noticias del campo

La infomación más completa sobre el mundo rural, el consumo y el sector agroalimentario de Navarra.

LOS MIÉRCOLES GRATIS CON TU DIARIO DE NOTICIAS

Mensajes

948 330 017 No se publicarán las llamadas en las que el comunicante no se identifique

¡Bravo Alsasua!

Qué gran ejemplo el de los vecinos alsasuarras el pasado domingo montando una fiesta reivindicativa, con música y ambiente festivo, e intentando que la visita de Albert Rivera pasara sin pena ni gloria. Y lo que es más importante, sin incidentes.

Nerea

Apoyo a las trabajadoras de UVESA

Las trabajadoras de UVESA Tudela, que por ser falsas cooperativistas no tienen derechos sindicales, ni vacaciones, van a la huelga el 12 de noviembre, para que sean consideradas como trabajadoras de la empresa, con todos los derechos laborales.

06/11/2018.

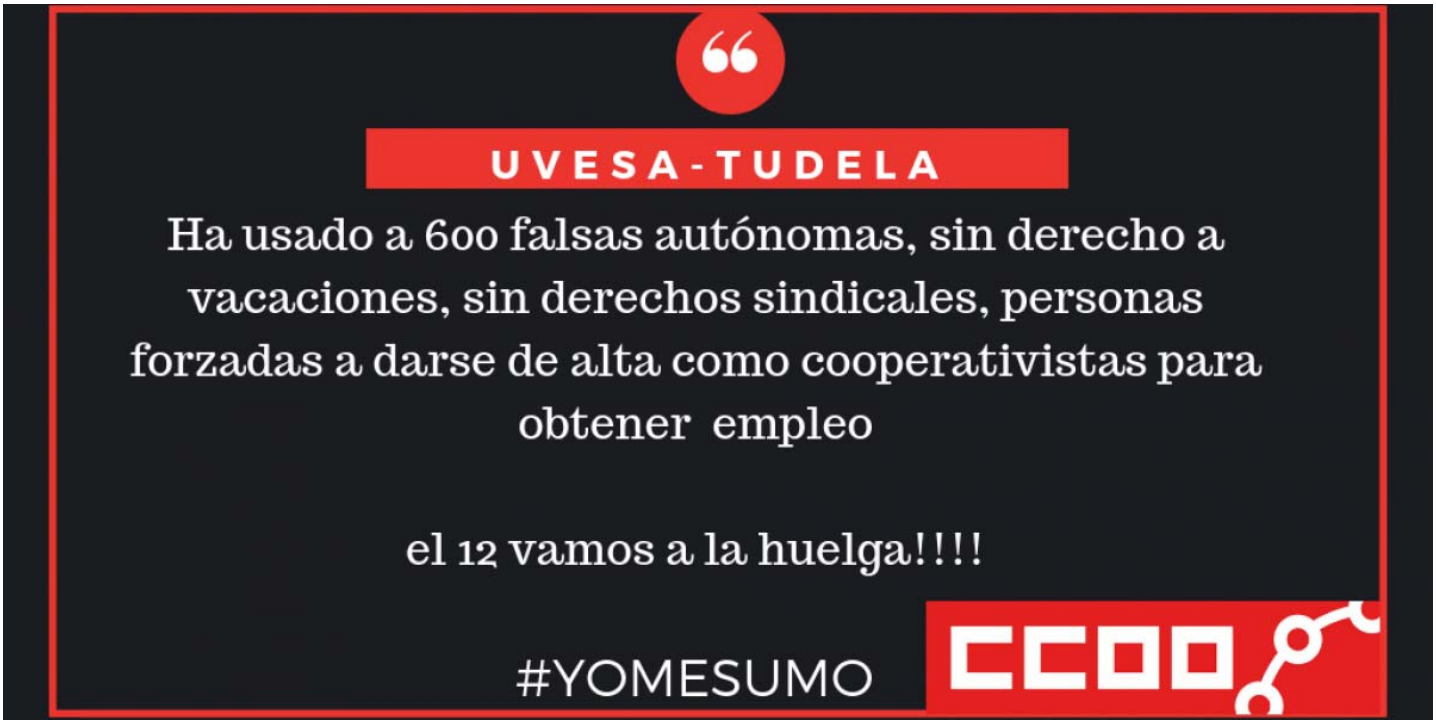

UVESA

Manifiesto de apoyo a las trabajadoras de UVESA

La existencia de las falsas cooperativas supone uno de los fraudes que más amenazan nuestros derechos laborales. Lo hemos visto en la industria cárnica, lo hemos visto en los repartidores de Deliveroo y lo hemos visto en sectores muy precarios.

En el caso de Tudela UVESA, dedicada a la producción de carne, usa de forma fraudulenta la figura de la falsa autónoma para ahorrar costes, y así ganar más. Y lo hace sobre el esfuerzo y las esperanzas de docenas de trabajadoras, que normalmente son mujeres.

Ya la inspección de trabajo ha reclamado a UVESA Tudela a que pague 18 millones por contratar a falsas autónomas cuando estas tendrían que ser trabajadoras de la propia empresa. Les acusa además de utilizar una empresa pantalla, y de no respetar los valores elementales de cualquier cooperativa (democracia interna, participación en las decisiones etc…), así las trabajadoras que dependen de la empresa pantalla tendrían muchos menos derechos que quienes trabajan directamente para UVESA, cerca de 600 trabajadoras.

Estas trabajadoras al ser falsas autónomas no tienen derecho a vacaciones, ni a indemnizaciones y cobran cerca de un 40% menos de lo fijado por convenio. No son cooperativistas voluntarias, sino personas forzadas a darse de alta como peaje para obtener el empleo, peaje que abonan cada mes en su cuota de cooperativista.

Esta situación no es nueva, ni es exclusiva de UVESA. Por eso mismo tenemos que pararla, porque es una forma de trabajo que amenaza con extenderse. Lo que llaman economía colaborativa, las falsas cooperativas, o el uso de los falsos autónomos son la cara de una moneda precaria que nos arruina el futuro.

Especialmente sangrante es la situación para las mujeres, ya que a un mercado laboral precario para nosotras, tenemos que sumar sectores feminizados que son especialmente precarios, como el de las cárnicas.

Por todo ello, para este 12 de noviembre las trabajadoras y trabajadores de UVESA han convocado una huelga para que sean consideradas como trabajadoras de la empresa, con todos los derechos. Convocatoria que apoyo.

#yomesumo